

VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice:

Buenas Tardes Ciudadanos Regidores y Síndicos, con fundamento en el numeral 20 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, le concedo el uso de la voz al LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, para que me asista en la presente sesión.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Muy Buenas tardes Señores Regidores y Síndicas.

En la Ciudad y Puerto del Carmen, Municipio de mismo nombre, Estado de Campeche, siendo las 18:30 del día de hoy, 30 de Enero DEL AÑO DOS MIL DOCE, estando reunidos en el recinto que ocupa la sede principal del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, Sala de Cabildo denominada "Don Pablo García y Montilla; con la finalidad de celebrar la Vigésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, cuya convocatoria en su parte conducente dice:

De conformidad con lo que establecen los artículos 57, 58 Fracción I y 69 Fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, 23, 24, 25, 27, 29, 31 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen; por este medio se les convoca para que asistan a la Vigésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, que se llevará a cabo en el recinto Oficial, Sala de Cabildo "Don Pablo García y Montilla", situado en el edificio del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, tercer piso, a las **18:00 horas** del día **30 DE ENERO DEL AÑO QUE TRASCURRE**, misma que se efectuará bajo el siguiente:

Orden del Día

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. DECLARACIÓN LEGAL DEL CUÓRUM.
- III. APERTURA DE LA SESIÓN.
- IV. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, MEDIANTE LECTURA, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACTA RELATIVA A LA VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.
- V. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE CARÁCTER FINANCIERO Y CONTABLE DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, QUE EN SU MOMENTO REMITIÓ EL C.P. ALBERTO ISMAEL SIGALES SERRANO, TESORERO MUNICIPAL.
- VI. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2011 POR UN MONTO DE \$ 60'941,299.10 (SESENTA MILLONES, NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL, DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 10/100 M.N.).
- VII. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL, SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2011 DEL MUNICIPIO DE CARMEN.
- VIII. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE ACTIVIDADES POR EL SEMESTRE

JULIO-DICIEMBRE DE 2011, DE LA L.E.P. ANA CARMEN ABREU TURRIZA, DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE CARMEN.

IX. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE APRUEBA LA SUBASTA DE UN LOTE DE VEHÍCULOS QUE TIENEN ANTIGUEDAD EN EL CORRALÓN DE ESTA CIUDAD Y QUE NO HAN SIDO RECLAMADOS POR SUS RESPECTIVOS DUEÑOS PARA QUE EL PRODUCTO DE DICHA SUBASTA SEA APLICADO EN EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES Y PATRULLAS QUE ESTÁN AL SERVICIO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA VIALIDAD Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE CARMEN.

X. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE APRUEBA TURNAR A LAS COMISIONES EDILICIAS PERMANENTES DE GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD, ASUNTOS JURÍDICOS, HACIENDA MUNICIPAL, OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, LA SOLICITUD PARA CAMBIAR A LA CATEGORÍA DE VILLAS A LOS POBLADOS DE NUEVO PROGRESO Y SAN ANTONIO CÁRDENAS, UBICADAS EN LA PENÍNSULA DE ATASTA QUE HACEN SUS RESPECTIVOS COMISARIOS MUNICIPALES, LOS C.C. CECILIA GALMICHE CUPIL Y MANUEL PALACIOS HIDALGO.

XI. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE ASIGNAN RECURSOS POR LA SUMA DE \$ 6'195,937.00 (SEIS MILLONES DE PESOS, CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL PESOS, NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.) PROVENIENTES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, QUE SERÁN COMPLEMENTADOS CON UN SUBSIDIO FEDERAL A FIN DE BENEFICIAR A 100 FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE CARMEN, DENTRO DEL PROGRAMA DE AHORRO Y SUBSIDIO PARA LA VIVIENDA "TU CASA" EJERCICIO 2012, OTORGANDO AUTORIZACION A LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL PARA LA FIRMA DE CUALQUIER DOCUMENTO, ASI COMO LA REALIZACION DE CUALQUIER TRÁMITE DIRIGIDO AL OBJETIVO DE LA ASIGNACION DE LOS RECURSOS A LOS QUE SE REFIERE EL PRESENTE ACUERDO.

XII. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA DESINCORPORACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO Y NO UTILIDAD AL SERVICIO PÚBLICO ASÍ COMO LA SOLICITUD DE DONACIÓN, QUE HACE EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO, RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE CIRICOTE NÚMERO 4 ENTRE DZALAM Y GRANADILLO DE LA COLONIA MADERAS DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA), PROYECTO QUE COMPLEMENTA LA RED DE SERVICIOS DE SALUD DE ESTA CIUDAD.

XIII. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL, SE APRUEBA LA REVOCACIÓN DE LOS ACUERDOS 305 Y 307 EMITIDOS POR EL H. CABILDO DEL H. AYUTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CARMEN EN LA TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2009 CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE LA ADMINISTRACIÓN 2006-2009, POR VIRTUD DE INCUMPLIMIENTO DE LOS PROYECTOS PARA LOS CUALES FUERON DONADOS DICHS INMUEBLES DENTRO DEL PLAZO Y LAS CONDICIONES A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 82 EN RELACIÓN AL 83 DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE CAMPECHE Y DE SUS MUNICIPIOS.

XIV. ASUNTOS VARIOS.

XV. CLAUSURA.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Se procede al desahogo del punto **UNO** del orden del día.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

I. LISTA DE ASISTENCIA

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Con fundamento en lo que establece el artículo 108 Fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, Campeche, se procede al pase de lista de los Regidores y Síndicas, miembros de este H. Cabildo.

C. Aracely Escalante Jasso, Presidenta Municipal; Dr. Rubén Cicler García, Primer Regidor; C. Martha Sagrario Martínez Miranda, Segunda Regidora; C. Abraham Arjona Casanova, Tercer Regidor; Lic. Virginia Del Ángel Zepeda Soberanis, Cuarta Regidora; C. Luis Ramón Peralta May, Quinto Regidor; C. Natividad Ramos Ascencio, Sexta Regidora; Br. Julián Javier Bolón Palma, Séptimo Regidor; C. Leydi Fátima De Lourdes Lugo Espadas, Octava Regidora; quien presenta un escrito de justificación que a la letra dice: dirigido al Licenciado José Enrique Zapata Acosta, Secretario del H. Ayuntamiento de Carmen, presente, por medio del presente comunico a Usted que por cuestiones de salud no podré asistir a la Vigésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo a celebrarse el día de hoy a las 18:00 horas en la sala de Cabildo Don Pablo García y Montilla, la cual justifico para los fines legales a que haya lugar, sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, atentamente, Leydi Fátima De Lourdes Lugo Espadas, Octava Regidora del Ayuntamiento de Carmen, Rúbrica; C. Yolanda Del Socorro González Barceló, Novena Regidora; C. Jorge Alberto Ceballos Santos, Décimo Regidor; C. Facundo Aguilar López, Décimo Primer Regidor; Lic. María Elena Francisca González García, Síndica Jurídica; L.A.E. Alva Del Carmen Millán Martínez, Síndica De Hacienda; Q.F.B. María De Los Dolores Oviedo Rodríguez, Síndica Administrativa.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Se procede al desahogo del punto **DOS** del orden del día.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

II. DECLARACIÓN LEGAL DEL CUÓRUM

Al pase de lista resultaron presentes 14 integrantes de este H. Cabildo, por lo que con fundamento en lo establecido en el artículo 33 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, existe cuórum legal para continuar. Ciudadana Presidenta.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Se procede al desahogo del punto **TRES** del orden del día.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

III. APERTURA DE LA SESIÓN

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Declaro la apertura de esta Vigésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Se procede al desahogo del punto **CUATRO** del orden del día.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

IV. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, MEDIANTE LECTURA, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACTA RELATIVA A LA

VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Sobre este tema Señores Regidores y Síndicas, ¿desean hacer uso de la palabra?

LIC. MARÍA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA, Síndico Jurídico dice: En relación a este punto cuarto del orden del día que hoy se somete a consideración del Cabildo, en razón de lo contenido en la misma, la propuesta es la siguiente: que en virtud de encontrarse suficientemente discutidos y agotados los temas que la misma contempla, se dispense su lectura y a su vez se someta a consideración del Cabildo la aprobación de dicha acta, es todo.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Muchas gracias Licenciada María Elena ¿Algún otro comentario Señores Regidores?

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Adelante Señora Presidenta.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los Regidores y Síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De acuerdo con lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **10 votos a favor, 4 votos en contra y 1 ausencia justificada.**

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Se aprueba por **MAYORÍA EL ACTA RELATIVA A LA VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE Y SE TURNA AL H. CABILDO PARA SU FIRMA.**

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Una vez concluido el punto **CUATRO** del orden del día, se procede al desahogo del punto **CINCO** del orden del día.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

V. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE CARÁCTER FINANCIERO Y CONTABLE DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, QUE EN SU MOMENTO REMITIÓ EL C.P. ALBERTO ISMAEL SIGALES SERRANO, TESORERO MUNICIPAL.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Sobre este tema, Señores Regidores y Síndicas ¿desean hacer uso de la palabra? Adelante Química Dolores.

Q.F.B. MARÍA DE LOS DOLORES OVIEDO RODRÍGUEZ, Síndico Administrativo dice: Buenas tardes, solamente para señalar que el cierre de diciembre se cierra con un adeudo al total del pasivo de cuatrocientos millones de pesos, doscientos setenta y ocho millones solo son del total del pasivo a corto plazo, de los cuatrocientos millones que actualmente se acumulan, insisto en el, se debe ver qué estrategia vamos a hacer para pagar ese dinero. Muchas gracias.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Gracias Química Dolores, ¿algún otro comentario sobre ese tema? Adelante Licenciada María Elena.

LIC. MARÍA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA, Síndico Jurídico dice: Bueno, solo precisar lo que ya hemos reiterado en otras ocasiones, que sería bueno que el Tesorero organizara de tal manera en su presupuesto, para efectos de que las contribuciones que fiscalmente debemos de cubrir se cumplan, en la medida de nuestras posibilidades, pero que así se haga, sobre todos las que particularmente implican responsabilidades, y entendemos que el presupuesto en algunos rubros esté limitado, pero en la medida de las posibilidades hay que ejercerlo de manera responsable, y en ello sí quiero señalar que las contribuciones correspondientes a lo que es el ISR, las cuestiones del SAT, las cuestiones del seguro y otro tipo de contribuciones que fiscalmente nos corresponde realizar, que se efectúen, no es a capricho, son cuestiones de responsabilidad, y también las que laboralmente deben de cumplirse hacia los trabajadores, que se hagan. Es todo.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Gracias Licenciada María Elena, ¿algún otro comentario? Adelante Señora Presidenta.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los Regidores y Síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De acuerdo con lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día. Quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **10 votos a favor, 4 votos en contra y 1 Ausencia justificada.**

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Se aprueba por **MAYORÍA EL INFORME DE CARÁCTER FINANCIERO Y CONTABLE DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, QUE EN SU MOMENTO REMITIÓ EL C.P. ALBERTO ISMAEL SIGALES SERRANO, TESORERO MUNICIPAL.**

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Una vez concluido el punto **CINCO** del orden del día, se procede al desahogo del punto **SEIS** del mismo.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

VI. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2011 POR UN MONTO DE \$ 60'941,299.10 (SESENTA MILLONES, NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL, DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 10/100 M.N.).

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Sobre este tema, Señores Regidores y Síndicas ¿desean hacer uso de la palabra? Adelante Licenciada Virginia Zepeda.

LIC. VIRGINIA DEL ÁNGEL ZEPEDA SOBERANIS, Cuarto Regidor dice: Sí, buenas noches a todos mis compañeros y la audiencia que nos acompaña. Bueno mi propuesta es enviar este punto a Comisiones para que se le de un análisis un poco más de fondo, exhaustivo y también de la mano con el tesorero. Eso era todo.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Gracias Licenciada, ¿algún otro comentario sobre el tema Señores Regidores? Sí, aquí nada más valdría la pena valorar los tiempos que establece la Ley para la entrega correspondiente de los dictámenes en el caso del Presupuesto de Egresos y la Cuenta Pública, es una explicación que nos daba hoy la Contadora Karime, en la reunión previa, por los tiempos de Ley. Esa es la explicación Licenciada a su exposición. Adelante Regidora Yolanda.

C. YOLANDA DEL SOCORRO GONZÁLEZ BARCELÓ, Noveno Regidor dice: Desafortunadamente ha pasado siempre de que todo no los pasan al último minuto, y considero que lo que dice la compañera Virginia es correcto, que se pase a la comisión edilicia correspondiente, gracias.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Adelante Regidora Naty.

C. NATIVIDAD RAMOS ASCENCIO Sexto Regidor dice: Buenas tardes, respecto a este punto del orden del día sí le pedimos que regresara el Tesorera para que nos diera la explicación, nos explicara, pero ahí estuvimos en la reunión, pero no, bueno yo cuando estuve ahí no vi que llegara, nada más para que nos diera la explicación cómo se gastó todo este monto que hay aquí, para que nos explicara nada más, entonces es correcto la propuesta de la Regidora Virginia, si estamos de acuerdo, no sé qué tanto, ahorita no tengo qué tiempo nos quede para que sea llevado al Congreso, pero pues si hay tiempo, entonces tenemos que hacerlo de esa manera.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Gracias Regidora. Adelante Regidor Ceballos, y posteriormente el Regidor Bolón.

C. JORGE ALBERTO CEBALLOS SANTOS, Décimo Regidor dice: Si yo creo que la propuesta de la Regidora Virginia está en lo correcto, nada más tenemos que ver el tiempo que tenemos para enviar esta información al Congreso del Estado y que la Comisión Edilicia se comprometa, ahí sería el compromiso de ellos de trabajar lo más pronto posible en hacer este estudio y adelante.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: A ver, pidió la palabra el Regidor Bolón y posteriormente Usted Licenciada María Elena.

BR. JULIAN JAVIER BOLÓN PALMA, Séptimo Regidor dice: Le cedo la palabra a la Síndica.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: adelante Licenciada María Elena.

LIC. MARÍA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA, Síndico Jurídico dice: Bueno, dado lo que se nos hace saber en este momento, en que precisamente es así de los tiempos, que si estuviera aquí el Tesorero nos pudiera hacer alguna explicación en ese sentido, es válido y no le llevará mayor tiempo, pienso y se entregaría en tiempo y forma la cuenta como corresponde. Es todo.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Sí considero oportuno que el área de contabilidad, adelante Licenciada Virginia.

LIC. VIRGINIA DEL ÁNGEL ZEPEDA SOBERANIS, Cuarto Regidor dice: Sí, me parece muy bien la opción, solamente sí dejar claro el hecho de que si los tiempos se vencen el día de hoy, llamarnos o convocarnos para este tipo de dinámicas con tiempo de anticipación, ¿no? Sería todo.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Sí, gracias. Adelante Química Dolores.

Q.F.B. MARÍA DE LOS DOLORES OVIEDO RODRÍGUEZ, Síndico Administrativo dice: Estoy de conocimiento de que no hay una explicación clara por parte de Tesorería donde se pueda

tener una explicación clara, y yo creo que nosotros no tenemos ningún inconveniente en aprobar, aunque esté diferente, que se pase a comisiones e incluso si tenemos que hacer una sesión especial o quedarnos después de esta sesión a estudiar el punto y a hablar con el Tesorero, y hacer una sesión nueva para aprobar esto, nosotros estamos en la mejor disposición y hablo de parte de mi persona también, o sea, todos estamos en la mejor disposición de ponernos a trabajar, pero con datos claros. Yo pediría por favor que esto se pase a comisiones y le demos la celeridad que sea necesaria.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: ¿Algún otro comentario Señores Regidores?, porque quiero ser... Adelante Regidor.

BR. JULIAN JAVIER BOLÓN PALMA, Séptimo Regidor dice: Yo sí pediría que lo más conveniente que le vería, que diéramos un receso en este punto, para que nos den lo que dice la Regidora, en su momento, para que se pueda ver. Si es por los tiempos yo creo que un receso.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Hace uso de la palabra el Regidor Luis Ramón Peralta.

C. LUIS RAMÓN PERALTA MAY, Quinto Regidor dice: Redundando en el comentario del Regidor y por los tiempos apremiantes para aprobar este punto del orden del día, me parece también factible un receso como lo plantea el Regidor Julián Bolón, yo estoy de acuerdo en eso.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Adelante Regidora Yolanda.

C. YOLANDA DEL SOCORRO GONZÁLEZ BARCELÓ, Noveno Regidor dice: Mi propuesta es la siguiente: que el Tesorero suba aquí a esta Sala de Cabildo, yo creo que es sobre la Cuenta Pública, es dinero público, y el hecho de que se encuentre aquí parte de la ciudadanía, yo creo que no tiene nada de malo que se enteren como se maneja el dinero público. Mi propuesta es que el Contador suba y de las indicaciones correspondientes para ello. Gracias.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Bien Señores Regidores, ¿alguien más desea agregar algo más sobre este tema, para considerar las dos propuestas? Un receso hasta por veinte minutos, si Ustedes me lo permiten, ¿sí? O turnar este tema a las comisiones. Entonces tiene Usted el uso de la palabra, adelante Química.

Q.F.B. MARÍA DE LOS DOLORES OVIEDO RODRÍGUEZ, Síndico Administrativo dice: Gracias, también cabe observar en los documentos que nos fueron entregados donde se sustentan las solicitudes, no está bien integrado el expediente, ya que nos pasaron los documentos sin la firma de la Presidenta Municipal.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Pero eso corresponde a la Cuenta Pública Química, no a esta adecuación al presupuesto. En este momento ya está en firma, está firmada por la Síndica y el Tesorero.

Q.F.B. MARÍA DE LOS DOLORES OVIEDO RODRÍGUEZ, Síndico Administrativo dice: Sí, falta la Presidenta, ampliación del presupuesto, sesenta millones doscientos, está esta hoja, está la que sigue, y así todas hasta el final, entonces esto está incompleto, así que yo creo que mejor lo mandamos a comisiones, ¿no?

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Bueno hay dos propuestas formalmente ¿no?, la del receso que es para desahogarlo hoy mismo, para efectos de tiempo legal y la de comisiones, señores nos vamos a la propuesta que decía el Regidor Julián Bolón del receso y la propuesta, dijo dos propuestas Señora Regidora. La segunda propuesta es la de turnar a comisiones, y que suba el tesorero, tres propuestas, lo somete Usted a votación.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los Regidores y Síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De acuerdo con lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a que se turne a Comisiones. Quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De acuerdo con lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a que se haga un receso de hasta de 20 o un poquito más minutos, para que el Tesorero nos de la explicación sobre precisamente este punto del orden del día. Quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Hacemos un receso por 20 minutos.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: La aprobación es de ocho votos a favor para un receso de 20 minutos, y que suba el Tesorero a la sala Oval.

RECESO.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Siendo las 20:40 minutos se reanuda la sesión.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Señores Regidores y Síndicas, estábamos en el tema del punto seis ¿desean hacer uso de la palabra sobre este mismo tema? Adelante Licenciada Alva Millán.

L.A.E. ALVA DEL CARMEN MILLÁN MARTÍNEZ, Síndico de Hacienda dice: En contabilidad gubernamental los Egresos deben ser de un monto igual a los consignados por la Ley de Ingresos del ente gubernamental de que se trate, esto a todo nivel, ya sea federal, estatal o municipal. En el caso que nos ocupa, se ejercieron 60,941,299.10 pesos más que el presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2011 para el municipio de Carmen, lo cual se hizo necesario hacer una adecuación a dicha Ley de Ingresos, para hacer congruente el egreso ejercido, por lo anteriormente expuesto, solicito al Cabildo la aprobación del punto sexto de la orden del día.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Sobre este tema Regidores ¿desean hacer uso de la palabra? Adelante Señora Presidenta.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los Regidores y Síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De acuerdo con lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día. Quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo, en contra, abstención.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: A ver, ¿había Usted levantado la mano en afirmativa Licenciada María Elena?

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **8 votos a favor, 4 votos en contra, 2 Abstenciones y 1 Ausencia Justificada.**

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Se aprueba por **MAYORÍA EL ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2011 POR UN MONTO DE \$ 60'941,299.10 (SESENTA MILLONES, NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL, DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 10/100 M.N.).**

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Una vez concluido el punto **SEIS** del orden del día, se procede al desahogo del punto **SIETE** del mismo.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

VII.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL, SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2011 DEL MUNICIPIO DE CARMEN.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Sobre este tema, Señores Regidores y Síndicas ¿desean hacer uso de la palabra?

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Adelante Señora Presidenta.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los Regidores y Síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De acuerdo con lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día. Quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo. Quiénes estén en contra.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **10 votos a favor, 4 votos en contra, 1 Ausencia justificada.**

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Se aprueba por **MAYORÍA EL ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2011 DEL MUNICIPIO DE CARMEN.**

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Una vez concluido el punto **SIETE** del orden del día, se procede al desahogo del punto **OCHO** del mismo.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

VIII.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE ACTIVIDADES POR EL SEMESTRE JULIO-DICIEMBRE DE 2011, DE LA L.E.P. ANA CARMEN ABREU TURRIZA, DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE CARMEN.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Sobre este tema, Señores Regidores y Síndicas ¿desean hacer uso de la palabra?

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Adelante Señora Presidenta.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los Regidores y Síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De acuerdo con lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día. Quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo. Quiénes estén en contra.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **12 votos a favor, 2 votos en contra, 1 Ausencia justificada.**

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Se aprueba por **MAYORÍA EL ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE ACTIVIDADES POR EL SEMESTRE JULIO-DICIEMBRE DE 2011, DE LA L.E.P. ANA CARMEN ABREU TURRIZA, DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE CARMEN.**

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Una vez concluido el punto **OCHO** del orden del día, se procede al desahogo del punto **NUEVE** del mismo.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

IX.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE APRUEBA LA SUBASTA DE UN LOTE DE VEHÍCULOS QUE TIENEN ANTIGUEDAD EN EL CORRALÓN DE ESTA CIUDAD Y QUE NO HAN SIDO RECLAMADOS POR SUS RESPECTIVOS DUEÑOS PARA QUE EL PRODUCTO DE DICHA SUBASTA SEA APLICADO EN EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES Y PATRULLAS QUE ESTÁN AL SERVICIO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA VIALIDAD Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE CARMEN.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Sobre este tema, Señores Regidores y Síndicas ¿desean hacer uso de la palabra? Adelante Regidor Facundo Aguilar.

C. FACUNDO AGUILAR LÓPEZ, Décimo Primer Regidor dice: En ese punto yo quisiera que se tomara en cuenta, ahora sí que darle la última oportunidad a quienes sean propietarios de estos vehículos, de alguna forma dar aviso por vía radio, puede ser o por periódico, prensa escrita y hacerles mención que por todas las cuestiones que sabemos que estos vehículos están perjudicando el hecho de que estén ahí en el terreno y que cada día se están destruyendo más, la mayoría hablamos de que prácticamente ya no tienen ningún funcionamiento, pero para evitar molestias y de que algún ciudadano vaya a verse afectado en sus intereses, hay unos que tienen tres años, por ahí hay dos años también, tienen un poco menos tiempo, entonces darles una oportunidad a la gente que es propietario de alguno de ellos, que tal vez sea rescatable para ellos y se acerquen y puedan recuperar su vehículo, ya después de un plazo establecido que ya se pueda, entonces sí proceder con esta subasta, esto para que después, posteriormente, si alguien no hizo caso y no recuperó su vehículo, pues entonces no hay justificación, entonces se le va a decir que en su momento el municipio dio aviso para que lo recuperara y esta persona no fue, o sea, que se de a través de los medios, que se pueda llegar a todos los ciudadanos y que ya no haya reclamo por parte de alguien que se vea afectado

posteriormente, pero sí darles esta oportunidad a las personas que pudieran tener algún vehículo, que sí les funciona ahí en el corralón.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Gracias Regidor, adelante Regidora Natividad Ramos Ascencio.

C. NATIVIDAD RAMOS ASCENCIO Sexto Regidor dice: Mire, la otra vez nos invitaron a un grupo de Regidores, y fuimos hasta donde se encuentran las unidades, de hecho hasta tomamos fotos, entonces físicamente vimos cuántas unidades habían ahí en el corralón, ahorita no sabemos ni qué tanto es, no nos lo pusieron aquí, modelo y todo, pero no sabemos en qué condiciones están, y como dice el Regidor, qué tal que alguno esté en litigio o haya algún reclamo, entonces para mí que mejor se fuera a alguna comisión y que dictamine la comisión si es factible que esto se vaya a una subasta, porque físicamente ahora no fuimos invitados, bueno al menos yo en lo personal no fui invitada para constatar si realmente existe esa cantidad, ¿qué tal que ya sea pura chatarra y esté todo desvalijado?, no tenemos ese conocimiento. Gracias.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Gracias Regidora, adelante Regidor Julián Bolón y posteriormente la Química Dolores.

BR. JULIAN JAVIER BOLÓN PALMA, Séptimo Regidor dice: La subasta de la chatarra esa ya se dio, la anterior, esto por lo que estoy viendo es otra, y entonces para mí la sugerencia Señora Presidenta, Señor Secretario, es que se turne a la Comisión de Asuntos Jurídicos y Hacienda por cuestiones, tanto como dice en la coincidencia del Regidor Facundo en cuanto a las notificaciones, pero también pues tenemos que ser también razonables porque también hay una Ley de Tránsito y Vialidad, uno; dos, pero también hay una Ley a nivel estatal, y si hay alguna problemática en cuestiones de litigios, porque puede ser que también hay litigios en cuanto a los vehículos que se encuentren ahí, entonces hay que ver esa parte, no podemos en ese sentido irnos a promover, si no sabemos las circunstancias en que están esos vehículos, dada la circunstancia que hay vehículos de dos, tres años, y se requiere ver lo que están solicitando. La propuesta es turnarlo a Asuntos Jurídicos y a la Sindicatura de Hacienda, a la Comisión de Hacienda, perdón. Es cuánto.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Gracias Regidor, adelante Química.

Q.F.B. MARÍA DE LOS DOLORES OVIEDO RODRÍGUEZ, Síndico Administrativo dice: Quería decirles que estos vehículos no son propiedad del Ayuntamiento, como para tener la capacidad de venderlos, el proceso de enajenación se debe dar, nosotros, aunque esto esté hecho una chatarra, nosotros no podemos vender algo que no es de nosotros, por eso yo creo que sería correcto pasarlo a las Comisiones necesarias para que se sufra el proceso necesario para poder vender algo que no es de nosotros.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Perdón, había pedido el uso de la palabra la Regidora Yolanda, y posteriormente la Licenciada María Elena.

C. YOLANDA DEL SOCORRO GONZÁLEZ BARCELÓ, Noveno Regidor dice: Voy a tratar de ser más práctica ¿no? El hecho de estar pasando asuntos a las Comisiones Edilicias, creo que demasiadas cargadas están de trabajo porque se le han hecho llegar muchas cosas a diversas Comisiones Edilicias. Aquí lo práctico que yo sugiero es esto: que se haga del conocimiento a todos y cada una de las personas que tengan unidades en el corralón, que lo verifiquen y si se consideran aptos para hacer el pago que adeudan por el tiempo que han estado sus vehículos ahí, pues que lo paguen y se lleven su chatarra, o de lo contrario que cedan su derecho al Ayuntamiento, y por qué no, vender todo eso como chatarra y aplicarlo en beneficio de lo que es, las cosas que se necesitan en seguridad pública. Posiblemente vendiendo toda esa chatarra, pero que ya la hayan dado los dueños a beneficio del municipio, se pudiera comprar por lo menos una patrulla, o algo que sirva de beneficio para la ciudadanía, pero sí que se tomen en cuenta a todos y cada uno de los

propietarios, porque posiblemente a nadie le interesa su vehículo que está ahí, pero cuando sepan que lo van a vender en chatarra, va a haber dos o tres que van a brincar, qué por qué van a vender mi vehículo. Yo creo que sería correcto que se lo hagan de conocimiento a todo aquel, que sí, que lo saquen a la ciudadanía, aquél que se crea con derechos de un auto, pues que lo reclame y si no que lo ceda. Yo creo que sería lo más correcto, porque legalmente no lo debemos hacer, y ya estando en propiedad del municipio pues ya sería otra cosa, sería lo correcto venderlo y para algo que sirva de beneficio a la ciudadanía. Es todo.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Adelante Licenciada María Elena y posteriormente el Regidor Facundo. Adelante Licenciada.

LIC. MARÍA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA, Síndico Jurídico dice: También la propuesta en este caso sugiero podría ser que se reservara en los términos en que está anotado en este punto del orden del día para una próxima sesión y que se coordinara la Dirección de Seguridad Pública con Coordinación Jurídica para efectos de realizar la extinción del dominio, podría ser un poco más pronto la resolución de esta pretensión que es simplemente que se apruebe la subasta de un lote de vehículos, podría ser en su caso más ágil. ¿Cómo sería? Pues el Director de Seguridad Pública coordinarse mediante la Secretaría del Ayuntamiento con Coordinación Jurídica y realizar la declaración previa de la extinción de dominio en relación a los propietarios de los vehículos que se pretender subastar, sobre todo porque bien lo han referido los compañeros Cabildantes son vehículos propiedad de los particulares, y en este caso probablemente ahorita le sean indiferentes, pero llevada a cabo la subasta, bien pueden surgir problemas legales que podemos prevenir y sería un poco más ágil, como en otras ocasiones se ha hecho ¿no?, que previo a como está, en los términos en que está, se respete la solicitud, pero que previamente se realice la extinción de dominio, se realice el avalúo y ya sería del conocimiento de todos los Cabildantes las condiciones en que va a quedar la subasta, clarificado para todos, porque aquí no se trata de otra cosa más que de desocupar un espacio que le es sumamente útil a la Dirección de Seguridad Pública y de obtener ingresos para cuestiones de Seguridad Pública; entonces yo considero o al menos es lo que propongo, que se reserven los términos en que está para una próxima Sesión de Cabildo y que se coordine mediante Secretaría del Ayuntamiento, la Dirección de Seguridad Pública y Coordinación Jurídica, y se realicen a cabo estos requisitos, para que no haya ninguna objeción y que sea aprobado en los términos en que está solicitado. Es todo.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Bien, Licenciada Alva Millán, adelante.

L.A.E. ALVA DEL CARMEN MILLÁN MARTÍNEZ, Síndico de Hacienda dice: Yo apoyo a la Licenciada María Elena, que no se turne a Comisiones, sino que se integre bien el expediente de esta solicitud, ya que no tiene el avalúo y también donde el vehículo no tenga ningún adeudo con la Secretaría de Finanzas, con la misma Dirección de Seguridad Pública, y la enajenación, para que pueda ser esto más ágil, ya que si nos los turnan a Comisiones, es un procedimiento que nosotros hacemos análisis de hablar a las Direcciones, es muy tardado, y yo creo que ellos, la Coordinación de Asuntos Jurídicos, el Subsecretario debió hacer esto más rápido, para que posteriormente ya venga completo el expediente de lo que es la subasta. Gracias.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Bien, ¿algún otro comentario? Adelante Regidor Facundo.

C. FACUNDO AGUILAR LÓPEZ, Décimo Primer Regidor dice: Igualmente, sí se va a hacer la subasta, porque la gran mayoría de lo que está ahí, prácticamente no tiene funcionamiento ya, y los dueños no creo que puedan liberarlo, pero solamente se debería de avisar a la población para que no haya tanto reclamo, porque al final puede que alguien que no tenga la intención de liberar su vehículo, termine reclamando solamente por algún mero interés de estar en contra de esta medida, y además sí quiero aclarar que sí es aquí el punto que nos solicitan para qué va directamente, para qué se va a utilizar lo

que se pueda sacar de dinero a través de esta subasta que nos está haciendo mención aquí de que contamos con el setenta por ciento de los vehículos de seguridad pública que son modelos anteriores al 2007, entonces ya necesitan bastantes reparaciones; por ejemplo hay algunos que ya necesitan cuestiones de suspensión porque si se le ponen llantas nuevas prácticamente no funcionan, es muy poco el tiempo de vida de las llantas y ahí dentro de poco tiempo hay que gastar otra vez en llantas; entonces yo veo provechoso el fin del recurso de esta subasta, solamente que sí repito, estoy a favor de que se le de solamente un aviso a estas personas para que tengan una oportunidad nada más, para que esto sea de un modo más claro pues ante la ciudadanía.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Si me permiten nada más unificar los criterios que han planteado: primero, se turnó dar avisos a través de los medios de comunicación; otra propuesta es turnar a las Comisiones correspondientes; y otra propuesta sería integrar un expediente lo más completo posible a efecto de que pudieran identificarse las extinciones de dominio que la Coordinación Jurídica tuviera va bien considerar a propuesta de la Licenciada María Elena, ¿no es así Licenciada María Elena? Bien, si Ustedes me lo permiten, en la comparecencia del día de hoy del Director de Seguridad Pública, nos decía en el tema, que en la lista no están los que tienen problemas legales, en la lista que les fue a Ustedes entregada y notificada no están los que tienen problemas legales, nada más para puntualizar en esa duda que surge en este momento, si pudiera existir alguna situación legal al respecto. Se hizo una depuración a la lista, de tal manera que esta que ha sido notificada, no tienen problemas legales, están exentos de ellos, y lo que sí consideramos oportuno es establecer un acuerdo que se sujete la publicación a través de los medios de comunicación de la Isla, y que se ponga un período también, porque luego nos vamos más allá de los tiempos, ¿no? Si ustedes me lo permiten, diez días para la publicación correspondiente, que es una propuesta que Usted también hace Regidora Yolanda, ¿sí? Para que las personas que tengan vehículos en el corralón de tránsito de esta ciudad, acudan a rescatar los mismos, previo el pago de su adeudo, en el entendido que finalizado el plazo, el Municipio queda en libertad de llevar a cabo la subasta correspondiente. ¿Alguna duda al respecto? Adelante Regidor Julián.

BR. JULIAN JAVIER BOLÓN PALMA, Séptimo Regidor dice: Yo coincido con la, resumiendo, con la Licenciada María Elena y con el Regidor Facundo, para que ya no tomen en cuenta la propuesta de las comunicaciones.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: ¿Y que se considere la publicación?

BR. JULIAN JAVIER BOLÓN PALMA, Séptimo Regidor dice: La propuesta que da la Licenciada María Elena, que se integre el expediente y que también se le notifique esos diez días a la ciudadanía.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Okey, unificamos el criterio: que se integre un expediente lo más completo posible, para identificar su situación legal por parte de la coordinación de asuntos jurídicos, que se publique en los medios de comunicación locales, por un período de quince días como establece la Ley, no diez, quince días, para no entrar en contraposición, ¿les parece? ¿Quiere Usted resumirlo Licenciada? El avalúo.

LIC. MARÍA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA, Síndico Jurídico dice: La propuesta sería la siguiente: que en los términos en que está agendado en este punto del orden del día se someta a consideración en una próxima sesión de Cabildo, en la cual se encuentren agotados estos requisitos, para que inclusive en la propia sesión, de así ser lo conducente, y así considerarlo los compañeros, se lleve a cabo la aprobación de esta subasta. ¿Qué serían los requisitos? Coordinarse mediante Secretaría del Ayuntamiento con la Dirección de Seguridad Pública, con Coordinación Jurídica, y desahogar lo que es propiamente la extinción del dominio, y la publicación que se haga de los vehículos que se pretenden sean motivo de esta subasta y el avalúo correspondiente, verificando en su caso que

efectivamente en finanzas, debido a su situación legal que se nos refiere, si no tienen adeudos, o si se debe algún tipo de impuestos, para efectos de evitar cualquier problemática o tardanza en el momento mismo inclusive de la subasta y algún problema futuro. Es todo.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: A ver, para sintetizar el acuerdo si me lo permiten es: Uno.- Integrar un expediente lo más completo posible con la asistencia de la Coordinación Jurídica, ¿sí?, ¿es correcto? Integrar un expediente lo más completo posible con la asistencia de la Coordinación Jurídica; Dos.- La publicación en los medios locales de comunicación; y Tres.- En un lapso de quince días, para en una próxima sesión de Cabildo se dé cuenta de esos procedimientos y se apruebe. A ver.

L.A.E. ALVA DEL CARMEN MILLÁN MARTÍNEZ, Síndico de Hacienda dice: Lo que pasa es que en el expediente anterior, igual faltaban requisitos y que no queremos que falten en este, que es el precio del avalúo, quién va a pagar ese avalúo, la persona de la subasta también tiene que aclarar todo esto, quién va a pagar el traslado de los vehículos, quién va a pagar el que se le dé de baja a las placas, eso también por favor si lo puede ver Subsecretaría para que no haya ningún problema.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Al integrar esto... perdón.

C. YOLANDA DEL SOCORRO GONZÁLEZ BARCELÓ, Noveno Regidor dice: Un punto muy importante Licenciado, el que cada uno de los propietarios ceda los derechos al Ayuntamiento, dado el caso de que no requiera de dicha chatarra, la unidad.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: A ver al integrar un expediente lo más completo posible con la asistencia de la Coordinación Jurídica estaríamos atendiendo rubros legales como es la extinción de dominio que es un concepto que me parece interesante e importante, totalmente de acuerdo y va de la mano con lo que Usted acaba de decir, la extinción de dominio, sí, vamos a cuidar esas formas, su publicación en medios de comunicación, en un período de quince días. Agotados estos tres puntos, en una próxima Sesión de Cabildo se someterá a su aprobación. ¿Es correcto? Es la extinción de dominio a que hace referencia la Síndica Jurídica.

C. YOLANDA DEL SOCORRO GONZÁLEZ BARCELÓ, Noveno Regidor dice: Licenciado ahí puso que sería con la Coordinación de Jurídico y le falta anexar que sería conjuntamente con la Dirección de Seguridad Pública.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Bien, daré lectura de nueva cuenta. El acuerdo consistirá Uno.- Integrar un expediente lo más completo posible con la asistencia de la Coordinación Jurídica y la Dirección de Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito; Dos.- La publicación en medios de comunicación locales; y Tres.- Durante un período de quince días, y una vez agotados estos tres primeros puntos, en una próxima sesión de Cabildo se someterá a su aprobación correspondiente. ¿Estamos de acuerdo? Adelante Señora Presidenta.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los Regidores y Síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De acuerdo con lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto en este sentido: Uno.- Integrar un expediente lo más completo posible con la asistencia de la Coordinación Jurídica y la Dirección de Seguridad

Pública, Vialidad y Tránsito; Dos.- La publicación en medios de comunicación locales; y Tres.- Durante un período de quince días, y una vez agotados estos tres primeros puntos, en una próxima sesión de Cabildo se someterá a su aprobación correspondiente. Quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **14 votos a favor, y 1 Ausencia justificada.**

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Se aprueba por **MAYORÍA EL ACUERDO QUE ESTABECE: UNO.- INTEGRAR UN EXPEDIENTE LO MÁS COMPLETO POSIBLE CON LA ASISTENCIA DE LA COORDINACIÓN JURÍDICA Y LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y TRÁNSITO; DOS.- LA PUBLICACIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN LOCALES; Y TRES.- DURANTE UN PERÍODO DE QUINCE DÍAS, CUATRO.- Y QUE EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO SEA SOMETIDA A SU APROBACIÓN CORRESPONDIENTE.**

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Una vez concluido el punto **NUEVE** del orden del día, se procede al desahogo del punto **DIEZ** del mismo.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

X. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE APRUEBA TURNAR A LAS COMISIONES EDILICIAS PERMANENTES DE GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD, ASUNTOS JURÍDICOS, HACIENDA MUNICIPAL, OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, LA SOLICITUD PARA CAMBIAR A LA CATEGORÍA DE VILLAS A LOS POBLADOS DE NUEVO PROGRESO Y SAN ANTONIO CÁRDENAS, UBICADAS EN LA PENÍNSULA DE ATASTA QUE HACEN SUS RESPECTIVOS COMISARIOS MUNICIPALES, LOS C.C. CECILIA GALMICHE CUPIL Y MANUEL PALACIOS HIDALGO.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Sobre este tema, Señores Regidores y Síndicas ¿desean hacer uso de la palabra? Adelante Regidor Jorge Ceballos.

C. JORGE ALBERTO CEBALLOS SANTOS, Décimo Regidor dice: Observar que tenemos, servidores públicos representantes en aquellas comunidades, como son el comisario municipal, Manuel y Cecilia, quieren el avance de una población para que esta vaya creciendo, creo que es algo que nos debe de ser un grado de admiración, ver que no se estanca un pueblo nada mas por que la gente así lo quiere, vemos en esta ocasión que ellos quieren avanzar, y la verdad observando y trabajando en esas comunidades, durante dos años, vemos que esta gente esta con ganas de seguir progresando y dentro de ello creo que es necesario que veamos que nosotros tenemos la decisión para poder proponer esto, someterlo, tener la votación y que seamos nosotros quienes en el trabajo, para poder dar una buena cara nuestra gente, a la gente que ha confiado en nosotros y podamos dar ese titulo a esa dos comunidades como lo son San Antonio Cárdenas y Nuevo Progreso.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Gracias Regidor Ceballos, adelante Licenciada María Elena.

LIC. MARÍA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA, Síndico Jurídico dice: De hecho se han acercado a nosotros los compañeros, en aras de que su petición sea elevada, de su caso, a un acuerdo y aprobado en su caso, y creemos que es justo que efectivamente se lleve a cabo la procedencia de esta solicitud en los términos en que está siendo referida, al menos en lo particular y todos estaríamos de acuerdo y de hecho vemos que está sustentado y que se encuentren los requisitos que corresponden en este sentido, también se nos ha instruido el agilizar los trámites correspondientes, para que esta petición sea

cumplida, y creemos que es más que merecida para los compañeros de esas comunidades. Es todo.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Gracias, adelante Regidor Luis Ramón Peralta May.

C. LUIS RAMÓN PERALTA MAY, Quinto Regidor dice: Buenas Noches a todos, bueno yo quiero hacer mención de que la solicitud que hacen lo comisarios de Nuevo Progreso y San Antonio Cárdenas también fue, bueno en el caso del comisario de San Antonio Cárdenas me consta, fue una solicitud que hizo de manera personal la Presidenta, pidiendo su agencia por decir de alguna manera para iniciar el procedimiento, misma que fue atendida por la Presidenta que le dijo que iniciara el trámite; el comité de recepción por llamarlo de alguna manera, lo formamos cuando el comisario estuvo acá para dejar en la oficina de la Presidenta Municipal la solicitud; salvaguardando las condiciones que la Ley Orgánica que los Municipio del Estado contempla, para hacer ese tipo de modificaciones en las comunidades, es importante tener a consideración de los Regidores, que no es exclusiva la obligación de las Comisiones, ni está restringido que no participe ningún otro Regidor en las visitas que se deben hacer en la comunidad de San Antonio Cárdenas y Nuevo Progreso, para verificar que los puntos que establece la Ley Orgánica de los Municipio del Estado para que pueda alcanzar la jerarquía de villa una comunidad, tienen que ser puntualmente revisados, además de integrar un expediente, mismo que deberá traerse de nueva cuenta al Cabildo para constatar a través de la revisión de todos los Cabildantes que cada comunidad reúne con los requisitos para atender la solicitud, también como dato personal les comento que yo crecí hasta los 10 años en la comunidad de San Antonio Cárdenas y ahí estudié la primaria en San Antonio Cárdenas, hace ya algunos años, por esa razón es que me parece que elevarla a la categoría de villa le permitirá a estas comunidades tener una proyección diferente como hoy lo tiene Isla Aguada, una comunidad que vemos que crece sin ningún alto, muy atendida además por el Gobierno del Estado y el Gobierno Municipal, entonces la invitación, porque me toca presidir dos comisiones a las cuales va a ser turnado esta solicitud de los comisarios de San Antonio Cárdenas y Nuevo Progreso, la invitación es abierta para que todos los Regidores participen en la revisión de los requisitos necesarios para poder elevar a categoría de villa a las comunidades de San Antonio Cárdenas y Nuevo Progreso. Gracias.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Gracias Regidor, adelante Regidor Ceballos.

C. JORGE ALBERTO CEBALLOS SANTOS, Décimo Regidor dice: estoy seguro que estas dos comunidades cuentan con todos los requisitos que así lo establece la Ley para que pasen a villa y es hermoso ver por ejemplo que en una de ellas como lo es San Antonio Cárdenas se encuentra una de las unidades educativas, como lo es la Universidad Tecnológica donde jóvenes de todo el Estado y de otros Estados llegan para prepararse, veremos entonces que San Antonio Cárdenas crecerá un poco más, no ante lo que es el Estado de Campeche y hacia los Estados vecinos, por ello digo, que solicito a las comisiones que va a hacer estos trámites vas a investigar, que se hagan lo más pronto posible, que no se quede solamente en una promesa y que tenemos por lo menos ocho meses para que podamos trabajar en ello y que esta presente administración a la cual pertenecemos cada uno de nosotros podamos dejar esas dos comunidades como Villas.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Gracias Regidor ¿algún otro comentario sobre este tema? Adelante Señora Presidenta.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los Regidores y Síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De acuerdo con lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del

Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día. Quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **14 votos a favor, y 1 Ausencia justificada.**

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Se aprueba por **MAYORÍA EL ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE APRUEBA TURNAR A LAS COMISIONES EDILICIAS PERMANENTES DE GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD, ASUNTOS JURÍDICOS, HACIENDA MUNICIPAL, OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, LA SOLICITUD PARA CAMBIAR A LA CATEGORÍA DE VILLAS A LOS POBLADOS DE NUEVO PROGRESO Y SAN ANTONIO CÁRDENAS, UBICADAS EN LA PENÍNSULA DE ATASTA QUE HACEN SUS RESPECTIVOS COMISARIOS MUNICIPALES, LOS C.C. CECILIA GALMICHE CUPIL Y MANUEL PALACIOS HIDALGO**

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Una vez concluido el punto **DIEZ** del orden del día, se procede al desahogo del punto **ONCE** del mismo.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

XI.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE ASIGNAN RECURSOS POR LA SUMA DE \$ 6´195,937.00 (SEIS MILLONES DE PESOS, CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL PESOS, NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.) PROVENIENTES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, QUE SERÁN COMPLEMENTADOS CON UN SUBSIDIO FEDERAL A FIN DE BENEFICIAR A 100 FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE CARMEN, DENTRO DEL PROGRAMA DE AHORRO Y SUBSIDIO PARA LA VIVIENDA "TU CASA" EJERCICIO 2012, OTORGANDO AUTORIZACION A LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL PARA LA FIRMA DE CUALQUIER DOCUMENTO, ASI COMO LA REALIZACION DE CUALQUIER TRÁMITE DIRIGIDO AL OBJETIVO DE LA ASIGNACION DE LOS RECURSOS A LOS QUE SE REFIERE EL PRESENTE ACUERDO.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Sobre este tema, Señores Regidores y Síndicas ¿desean hacer uso de la palabra? Adelante Química Dolores y posteriormente la Regidora Yolanda.

Q.F.B. MARÍA DE LOS DOLORES OVIEDO RODRÍGUEZ, Síndico Administrativo dice: La propuesta en sí es muy buena, o sea, crear infraestructura social, en especial vivienda me parece muy loable, pero aquí nosotros, se dice que aquí hay una tabla que nos dice por unidad el costo de la unidad básica de vivienda, sin embargo el soporte, lo que cuesta una unidad 119,000,000 pesos no tiene, no sabemos en que se basó para decir que una unidad básica cuesta 119,000,000 pesos, incluso aquí en el soporte sí nos anexaron las características generales de los proyectos, debe venir perfectamente en las obligaciones de la instancia ejecutora en el inciso 1) el monto aportado por la federación, gobiernos locales y en su caso los propios necesarios, características generales de los proyectos, metas físicas, población, comunidades, la forma de ejecución, administración directa por contrato, pues aquí no nos hicieron el favor de explicarnos en qué se basan para decir el monto de este dinero, entonces, no tengo elementos para aprobar un programa que no nos da las bases para decir que una vivienda cuesta 119,000,000 pesos, entonces me da mucha pena, porque yo no quiero que se entienda que yo puedo estar en contra del desarrollo urbano, pero no tenemos las bases del sustento de este monto, entonces yo quisiera que se posponga este asunto, porque no tenemos datos.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Adelante Regidora Yolanda, y posteriormente la Licenciada Alva Millán.

C. YOLANDA DEL SOCORRO GONZÁLEZ BARCELÓ, Noveno Regidor dice: Reforzando aquí lo que refería la Síndico Administrativa, no hay el soporte del proyecto de estas viviendas que efectivamente la vivienda es una prioridad aquí en Ciudad del Carmen y algo que sí en dado caso se apruebe, porque desafortunadamente, aunque no esté completo el expediente, por mayoría luego se aprueba, me gustaría que esas casas que por el monto que mencionan relativamente es económica, que se fije bien a quién se van a beneficiar para esas casas, porque luego resulta que quienes se benefician tienen dos o tres casas dadas a rentar y aun así todavía las benefician con otra casa más, yo creo que ahí hay que ponerse muy atentos y que las casas se den en realidad a quien la necesita, no a quien quiere seguir haciendo un negocio de una vivienda, es algo que ojalá lo tomemos todos en cuenta, porque vaya que sí son necesarias, solo hay que ver a quién se le entregará y quien sobre todo se pueda beneficiar con ese tipo de viviendas.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Adelante Licenciada Alva Millán.

L.A.E. ALVA DEL CARMEN MILLÁN MARTÍNEZ, Síndico de Hacienda dice: Yo solo solicito que como dijo la Síndica Administrativa, cuando hagan una solicitud los Directores, sea la propuesta más ejecutiva y que venga justificada esta solicitud, no es la primera vez, le pedimos por favor respeto al Cabildo, que tiene que venir esto completamente justificado, en qué comunidades va a impactar, nos los explicó el Director hoy en la mañana, pero lo tenemos que tener por escrito, repito a qué comunidades va a impactar, todos los alcances que pueda tener la justificación. Gracias.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Adelante Regidora Yolanda.

C. YOLANDA DEL SOCORRO GONZÁLEZ BARCELÓ, Noveno Regidor dice: Menciona aquí la compañera que es creo entender que para comunidades este beneficio, debo hacer de conocimiento que desde el año pasado en enero fueron entregados un monto de cantidad a una persona que en nombre del área de Desarrollo Social, cuento con los recibos correspondientes firmados con el encabezado del Ayuntamiento que fue para pie de casa y ya lleva un año en que no se han visto beneficiados con ello, considero que no se vale lucrar con la necesidad de las personas, recientemente me fueron entregados más recibos, porque yo lo he solicitado a las comunidades de que las personas quienes recibieron dinero y que firmaron, por cuestiones de trabajo no lo he llevado a cabo, pero estoy esperando otras dos más que me van a entregar para hacerle de conocimiento, tanto a la Señora Presidenta y aquí al que hoy en día es Director de Desarrollo Social, para que tome cartas en el asunto, porque ya mas del año y la gente ni siquiera les han dicho, si se te va a entregar el pie de casa o no y toma se te devuelve el dinero, porque hoy una vez más siguen recorriendo las comunidades, dañando a la gente, diciéndole que van a tener su casa y no se vale lucrar con ello, en la menor oportunidad le haré llegar de conocimiento esto que se encuentra en mis manos y yo creo que ahí sí le pido a todos los compañeros que tomemos en cuenta esta petición. Gracias.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Adelante Regidor Jorge Ceballos, ya pidió el uso de la palabra la Regidora Virginia.

C. JORGE ALBERTO CEBALLOS SANTOS, Décimo Regidor dice: Hablar de vivienda es hablar de que se tienen que cubrir las necesidades de miles de personas que habitan este Municipio o aquí que bien en esta Isla, 100 son la alegría de 100 personas, de 100 familias de una gran cantidad de niños, de jóvenes que van a tener un patrimonio y de personas adultas de la tercera edad. Yo le solicitaría Señora Alcaldesa, tal y como lo dijo la Regidora Yolanda, que en el momento en que estas casas sean entregadas, se verifique realmente la necesidad de quienes así lo necesitan, que se deje de lucrar, vemos con gran agrado por ejemplo actualmente a cientos de personas que hoy habitan casas como la que ha hecho esta empresa "tu casa" aquí en Carmen y que han sido beneficiadas y que están alegres, porque aun cuando es muy pequeño el lugar donde viven, ellos saben que es un patrimonio familiar, ya es de ellos donde están habitando, tienen donde cubrirse del sol y

del agua, por ello es necesario que en el momento de realizarse esta obra, de dar entrega de ella, sean realmente personas que lo necesitan, tenemos una comunidad flotante de otros Estados vecinos, porque vienen a esta ciudad como buscando un progreso, buscando algo que saben ellos que aquí van a encontrar y que no encuentran en sus ciudades natales, y quien más que nosotros como autoridades darle esta oportunidad a aquellas personas que también lo necesitan.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Adelante Regidora Virginia.

LIC. VIRGINIA DEL ÁNGEL ZEPEDA SOBERANIS, Cuarto Regidor dice: Si buenas noches nuevamente, sobre lo que hablabas Yoli, perdón la informalidad, fíjate que sí también a mi persona se han acercado varias personas, preguntando sobre ese dato y en varias ocasiones me ha tocado estar presente cuando se les ha dado la respuesta a esto, y es que se les va a reintegrar esto, entonces tratando de ser lo más transparente posible con todo este asunto, y de hecho en las dinámicas de trabajo que se tuvieron al final de año, se platicó, cuando tuvimos la reunión con esta área, sobre el interés y la importancia que tenía el desarrollo de vivienda y que inclusive todos estuvimos buscando las maneras y las formas de poder encontrar ese camino adecuado y que desde luego buscar los criterios y la fórmula para poder hacer la clasificación y como poder encontrar a las personas que les va a beneficiar más y que lo necesiten más. Eso todo.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Adelante Regidora Martha Martínez.

C. MARTHA SAGRARIO MARTÍNEZ MIRANDA, Segundo Regidor dice: A mí sí me consta el trabajo que está desarrollando esa Dirección tan importante como es Desarrollo Social, y precisamente se han dedicado a analizar las propuestas que hay, porque es mucha la necesidad que hay de vivienda, pero se han dedicado a filtrar de alguna manera esa información, ese monto de viviendas que se necesitan en las comunidades y se han llegado a resultados que han sido verificados casa por casa, no se está asignando pies de casa a gente que no lo necesita, precisamente dentro de todo ese mundo de necesidades que había se ha reducido a un grupo, a un número, en este caso se está buscando una mezcla de recursos, a mí no me da ningún temor aprobarlo, son recursos federales que están etiquetados y que solamente necesitan aprobación, porque así lo marcan las reglas de operación, eso es todo, por eso necesitamos aprobarlo, ahora respecto a esas personas que han tenido alguna aportación y que no se les ha devuelto algún dinero, eso tiene un proceso, resulta que la gente o el Comisario es la figura del aval, y ese es el proceso que se tiene que seguir, yo diría que se acercaran a la Dirección, o igualmente a una servidora para estar pendiente de la gente que tiene dudas respecto a ese dinero, ese dinero está dentro de una cuenta, no está en manos de nadie extraño, está dentro de una cuenta y se pretende que quien resulte beneficiado por diferentes causas, incluso hay gente que dice: ya no lo quiero, pero no van a venir y: ah sí okey, te vamos a dar tu dinero en este momento, no; lleva un proceso, ojalá y se acerque la gente a la Dirección, o a la Segunda Regiduría, soy Presidenta de esa comisión y con mucho gusto los vamos a atender.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Bien, había solicitado el uso de la palabra el Regidor Bolón y posteriormente Química, por segunda ocasión.

BR. JULIAN JAVIER BOLÓN PALMA, Séptimo Regidor dice: Bueno yo quisiera disciplinar todo lo que ya están comentando, que en cierta forma el decir tengo un recibo, pues crea cierta confusión, sabemos que han pasado dos Directores en esa área y sabemos que eso ya también tiene un antecedente, que si bien es cierto recibimos unas observaciones de la Auditoría Superior del Estado, que precisamente también señalaban por ahí y algo que convocaba la Síndica de Hacienda, muy acertada respecto al Cabildo, de que si bien es cierto, si no mal recuerdo, el año pasado fue después de las observaciones que también salió a relucir eso de las famosas viviendas e hicimos el comentario que Contraloría Interna nos diera una explicación de lo sucedido, y hasta ahorita no nos ha dado

Contraloría Interna, yo sí le solicitaría Regidora Yolanda que lo que Usted tiene, para aclarar la situación de Desarrollo Social, porque hay que recordar que son dos Directores, que el otro tampoco se escapa de estar sujeto a la Ley, como todos nosotros y todos los que manejan recursos, entonces yo si le solicitaría que hiciera lo procedente aquí el órgano apuntado en esa situación para no crear cierta confusión en la ciudadanía ¿no? turnarlo a, y que nos de un dictamen. Nuevamente Señor Secretario le voy a informar, como en otras veces lo hemos hecho, de que nos pase un dictamen la Contraloría Interna y hasta ahorita no nos ha dado esa respuesta. Es cuánto.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Gracias Regidor, bien, pidió el uso de la palabra la Química y posteriormente la Regidora Natividad.

Q.F.B. MARÍA DE LOS DOLORES OVIEDO RODRÍGUEZ, Síndico Administrativo dice: Si, aquí en el acuerdo está claro, se solicita una autorización para que la ciudadana Presidenta Municipal firme un documento para realizar el trámite que va dirigido a este objetivo, el problema no es la confianza que se le puede otorgar a la Presidenta para ejercer este asunto, señalo simplemente que el soporte de este asunto está mal hecho, nada más, el soporte del proyecto, pero la confianza a la Presidenta sí se le puede otorgar, eso no está reñido, o sea, la Presidenta en un momento dado tiene una responsabilidad ejecutora que se le puede otorgar y nosotros podemos tener confianza en la Presidenta, pero sí queremos creo yo, que los documentos vengan bien sustentados, porque lo que se merece la Presidenta, el Cabildo y la ciudadanía por ese respeto que todos nos merecemos, pido eso que vaya bien sustentado y respeto y de la confianza de la Presidenta, eso no está en duda.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Había pedido el uso de la palabra nuevamente, Regidora Natividad.

C. NATIVIDAD RAMOS ASCENCIO Sexto Regidor dice: Yo no tengo temor en aprobar este punto del orden del día, al contrario que bueno es un beneficio para la comunidad, un beneficio para la gente que realmente necesita una vivienda, lo que sí me da temor es que no se lleve a cabo ese proyecto, o aparte que si no se lleva a cabo, también si se lleva a cabo se lo den a las personas que ni lo necesitan; en eso yo sí le pido a los compañeros Regidores que debemos de estar pendientes que sean las 100 casas y que realmente se le de a las personas, porque a veces ni nos enteramos, ya cuando hicieron el proyecto, nada más nos enteramos para la aprobación y con todo respeto Doña Chely, porque Usted es la que va a estar pendiente de esto, así debe de ser, pero deberíamos de estar pendientes en esto, de veras porque a veces hay mentiritas por ahí con todo respeto a los doctores que se encuentran aquí, que nos hacen dar vueltas, algunos, no todos, ¿verdad?, de que dicen, y la verdad dejan mal a la Presidenta y nosotros también quedamos mal de veras, este es mi comentario.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Gracias Regidora; Regidora Yolanda por tercera ocasión en este tema y posteriormente Regidora Martha Martínez y luego la Licenciada María Elena.

C. YOLANDA DEL SOCORRO GONZÁLEZ BARCELÓ, Noveno Regidor dice: Esta es una petición Licenciado José Enrique Zapata, que le haga Usted llegar al Licenciado Giraldo, Abreu Giraldo, que él como Coordinador de cada uno de los Directores sea el portavoz de que cada uno de los proyectos que deben de presentar los Directores lo hagan con tiempo. Yo creo que si amablemente nos invitan a conocer el proyecto del trabajo que van a llevar a cabo, yo creo que la mayoría de los Regidores gustosos aceptaríamos a conocerlo, para que al momento que llegue aquí a Cabildo esto, esté plenamente del conocimiento de cada uno de nosotros y el trabajo hasta se agiliza, pero creo que ya llevamos dos años recalando que por favor vengan los expedientes completos, que los Directores tomen en cuenta lo que significa el Cabildo, que no es nada más es lo que los Directores crean conveniente, sino que nos hagan de conocimiento, porque nosotros somos quienes entregaremos cuentas a la ciudadanía, somos la voz y la cara de la

ciudadanía, entonces que faciliten ese trabajo y así se ahorraría, como decimos coloquialmente, tiempo, dinero y esfuerzo; asimismo de que como dice la compañera Nati, creo que la mayoría no estamos en contra de que haya el beneficio de las viviendas, claro que lo apoyamos, pero que se haga como debe de ser y si ya tocamos un punto en el cual se trasladó a otra sesión de Cabildo, que este punto se traslade también a la sesión de Cabildo que vamos a llevar de acuerdo al punto de Seguridad Pública, este lo podemos trasladar también y ya estaría completo con el proyecto y el expediente integrado como debería de ser, yo creo que es algo que más vale que quede todo bien hecho a que simplemente aprobar por aprobar. Gracias.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Adelante Licenciada María Elena y posteriormente Regidor Facundo, perdón, disculpe, era la Regidora Martha Martínez, así estaba el orden.

C. MARTHA SAGRARIO MARTÍNEZ MIRANDA, Segundo Regidor dice: Bueno nada más para hacer el comentario rapidito, yo no voy a aprobar por aprobar, y también quisiera pedir que lleguemos puntuales a las reuniones de trabajo, porque precisamente en esas reuniones de trabajo se despejan dudas, si yo tengo duda de algún documento, algún soporte, pues en ese momento teniendo al Director presente, pues se lo solicito y seguramente me lo hará llegar en ese preciso momento, entonces cuanto tuvimos la reunión con el Director de Desarrollo Social solamente habíamos cuatro Regidores, tres Regidores y una Sindica, tampoco se vale faltar a las responsabilidades y después venir acá y decir lo que se está diciendo, entonces también seamos responsables. El día viernes me llegó un oficio para tener una reunión hoy a partir de las 10 de la mañana, entonces la gente que atendimos que fue a la maestra Ana Carmen Abreu, también dio su exposición muy interesante y este le tocó el turno a Joel Climaco, igualmente nos explicó bastante claro de qué se trataba y en este caso, yo lo digo, no hay ninguna duda de mi parte, no apruebo por aprobar, pregunté lo que yo necesitaba saber y por eso es que voy a aprobar el punto. Gracias.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Gracias Regidora, adelante Licenciada María Elena, posteriormente Regidor Facundo y nuevamente Química por tercera ocasión, adelante Licenciada María Elena.

LIC. MARÍA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA, Síndico Jurídico dice: Bueno, sí quiero comentar que como atinadamente lo comentó, lo especificó la Regidora Nati, todos estamos de acuerdo como Cabildantes, y no como Cabildantes, todos de manera generalizada, en que lo sea el rubro de vivienda que se aplique como debe de ser, es la única preocupación que tenemos, no estamos en contra, pero también quiero dejar en claro que no se vale descalificar ausencias, en este caso y lo tomo como tal, yo no pude estar presente exactamente a la hora que se citó, que efectivamente fue a las diez de la mañana, pero atendiendo un punto de la sesión en lo particular, y lo tomo porque no siempre las dudas que tenemos no son despejadas, yo creo que todos ni aprobamos por aprobar, ni desaprobamos por desaprobar, cada quien tiene una razón determinada para emitir el sentido de su voto, si creo que no estamos en contra de que se apruebe, pero también creo que se deben de presentar con el sustento correspondiente y en su caso de considerarse la aprobación de este punto que previo a cualquier otro trámite correspondiente, se le adjunte el soporte que debe de llevar, porque como específicamente lo señalaba la Síndica de Hacienda, de adjuntarse, máxime que no es un monto cualquiera y que efectivamente implica una responsabilidad, da cierta seguridad en ese sentido el hecho de que vengan recursos federales y que se refiere a que son recursos etiquetados, pero sí pedimos que se ejerzan responsablemente. Es todo.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Adelante Regidor Facundo Aguilar, posteriormente Química.

C. FACUNDO AGUILAR LÓPEZ, Décimo Primer Regidor dice: Yo sí quiero puntualizar que ese programa es para cubrir la necesidad básica de vivienda, por lo tanto y por no poder llegar al 100% de los ciudadanos, si es necesario, por aquí está el Director, el Licenciado

Joel Climaco, que se tenga mucho cuidado ya que ha pasado en cualquier año anterior y en esta administración que alguna persona ha logrado engañar, en este caso al programa. Recuerdo alguna vez que alguien me llegó a pedir un apoyo para una vivienda en una comunidad y es una persona que tiene una propiedad aquí en Carmen y tiene un terreno en cierta comunidad donde iba a ver el programa y estuvo insistentemente pidiéndome que lo apoyara, a lo cual pues yo le dije que no podía, porque no cumplía con el requisito del programa, ya que cualquier persona que tenga propiedad, que tenga casa no puede acceder a este programa, porque precisamente es de combate a la pobreza y es para familias que no tengan propiedad, en ese sentido pues sí me llamó mucho la atención, pues fue conmigo basándose a que tiene amistad conmigo pues insistentemente ¿no?, pero así como va conmigo puede ir con cualquier otro funcionario o puede incluso convencer al Agente Municipal o algún Comisario y pues no es allá donde va el programa, el programa va precisamente para combatir la pobreza, y como no se puede cumplir con todos, pues sí tener mucho cuidado a quien se le otorgan las casas, porque puede pasar también en algún otro municipio o ha pasado que después de un tiempo de que se entrega la casa, regresa uno y pasa por ahí y no vive nadie, entonces hay gente que lo ha agarrado como para tener otro patrimonio más y pues no es el caso, sino precisamente es beneficiar a personas que de verdad o a familias que de verdad lo necesitan, por eso hay que tener mucho cuidado, porque es un programa muy sensible y que de verdad llegue a las personas a las que tiene que llegar para que se obtengan los resultados para los cuales fue creado este programa.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Gracias Regidor, adelante Química.

Q.F.B. MARÍA DE LOS DOLORES OVIEDO RODRÍGUEZ, Síndico Administrativo dice: De verdad que siento mucha estimación por la Regidora Martita y yo me pongo el saco, si faltamos o no faltamos, creo que independientemente del respeto, del tiempo, de todas las personas si pudieron o no pudimos llegar, es diferente, esa es otra situación y probado nuestra capacidad de trabajo, de todos, pero los documento son los documentos; siempre deberá haber una letra, una situación, un número que haya que leer, que haya que revisar, que haya que sustentar, que haya que acabar, que pase como cuchillo en mantequilla, eso es lo que yo quiero, que simplemente las cosas se den bien; no dudo que el Licenciado Climaco tenga toda la capacidad y que este número esté perfectamente sustentado, pero no se ve y como dice mi mamá hay que salir a aparentar, entonces yo creo que lo correcto es que esto venga como el Señor que es y el Director que es bien hecho, eso es lo que yo espero de Usted, yo espero que los documentos vengan bien, porque lo voy a seguir señalando, los papeles son los papeles y si puedo venir o no puedo venir, con el papel es suficiente para que yo vea que todo esté bien y va pero sí voy a seguir insistiendo en lo que no esté bien, gracias.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Bien, había pedido el uso de la palabra el Regidor Luis Ramón Peralta y posteriormente el Regidor Bolón.

C. LUIS RAMÓN PERALTA MAY, Quinto Regidor dice: Creo que a veces las cosas se toman de una manera diferente a como las queremos manifestar, me parece que no es en ámbito de la descalificación el argumento de la Regidora y lo comento porque me tocó estar en esas reuniones hoy por la mañana, varios Regidores asistieron, se retiraron, pero finalmente fueron, estuvimos citados ciertamente por escrito con muchos días de anticipación y ese escenario nos daba la oportunidad de revisar y reclamar se sustentará tal y como dice aquí la documentación que se entregó para este punto del orden del día, pero es sin el ámbito de la descalificación, es con el espíritu de decir hay la oportunidad, vamos a aprovecharla, nada más con eso, yo creo que nadie está descalificando a nadie como para que se tome así y se haga referencia reiterativamente de que alguien nos quiere descalificar, yo creo que no va en ese sentido el comentario, gracias.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Bien, había pedido el uso de la palabra el Regidor Jorge Ceballos, antes que el Regidor Julián Bolón, Regidor Ceballos.

C. JORGE ALBERTO CEBALLOS SANTOS, Décimo Regidor dice: Solo para comentar que el tema de la vivienda, pues es algo que creo que se está discutiendo mucho, bueno es un bien para la gente que habita nuestro municipio, para la gente que así lo necesita, creo que el Licenciado Joel tiene la capacidad para hacer las cosas tal y como son, más que un puntito así, refiriéndome a lo que dijo Regidora, a veces y creo que está en lo correcto lo que dice la Química, la Síndica Administrativa, que todo venga plasmado dentro de unos oficios, el motivo, hace unos momentos atrás recordemos qué compromisos se hacen de palabra y esos compromisos no se cumplen a veces, y como tenemos de por medio el oficio bien integrado, tal y como debe de ser, hay un compromiso más fuerte, luego caemos en ciertos asuntitos que no nos afectan solamente a uno ni a dos, sino a todos, por ejemplo, hemos visto este tipo de cosas hace un momento, en el cual tenemos que pues levantarnos, ir a ver realmente las cosas como debe de ser, cuando que si viniera tal y como debe de ser, y si se vieran las cosas tal y como acordamos de palabra, otra cosa sería, pero a veces cuando hacemos acuerdos de palabra, que nos expliquen nada más de palabra, las cosas no tenemos como reclamarlas en un futuro, solamente así.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Gracias Regidor, adelante Regidor Julián Bolón.

BR. JULIAN JAVIER BOLÓN PALMA, Séptimo Regidor dice: Me da mucho gusto de que Ustedes hoy se preocupan por los que menos tienen, me da muchísimo gusto. Yo sí lo que he observado de los programas federales, hay tiempos, hay tiempos y yo creo que los programas federales son muy claros y los que te hacen las observación es el Gobierno Federal en ese sentido, y todos los requisitos que piden el Gobierno Federal, por lo tanto yo solicito que entremos en la aprobación, sobre todo por los tiempos y las reglas de operación en ese sentido, entonces yo creo que cada quien tiene una responsabilidad en darle y otorgarle el permiso y la facultad a la Presidenta, yo creo que ya se escuchó que va a haber un compromiso después para sentarnos todos y ver a quién se le va a dar, a esa gente que menos tiene, sobre todo porque son tiempos delicados, que son momentos electorales. Es cuánto.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Gracias Regidor, ¿algún otro comentario sobre ese tema? Adelante Señora Presidenta.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los Regidores y Síndicas si el tema se encuentra suficientemente discutido.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De acuerdo con lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día. Quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo. Quienes estén en contra.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **13 votos a favor, 1 votos en contra y 1 Ausencia justificada.**

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Se aprueba por **MAYORÍA EL ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE ASIGNAN RECURSOS POR LA SUMA DE \$ 6´195,937.00 (SEIS MILLONES DE PESOS, CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL PESOS, NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.) PROVENIENTES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, QUE SERÁN COMPLEMENTADOS**

CON UN SUBSIDIO FEDERAL A FIN DE BENEFICIAR A 100 FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE CARMEN, DENTRO DEL PROGRAMA DE AHORRO Y SUBSIDIO PARA LA VIVIENDA "TU CASA" EJERCICIO 2012, OTORGANDO AUTORIZACION A LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL PARA LA FIRMA DE CUALQUIER DOCUMENTO, ASI COMO LA REALIZACION DE CUALQUIER TRÁMITE DIRIGIDO AL OBJETIVO DE LA ASIGNACION DE LOS RECURSOS A LOS QUE SE REFIERE EL PRESENTE ACUERDO.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Una vez concluido el punto **ONCE** del orden del día, se procede al desahogo del punto **DOCE** del mismo.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

XII.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA DESINCORPORACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO Y NO UTILIDAD AL SERVICIO PÚBLICO ASÍ COMO LA SOLICITUD DE DONACIÓN, QUE HACE EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO, RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE CIRICOTE NÚMERO 4 ENTRE DZALAM Y GRANADILLO DE LA COLONIA MADERAS DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA), PROYECTO QUE COMPLEMENTA LA RED DE SERVICIOS DE SALUD DE ESTA CIUDAD.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Sobre este tema, Señores Regidores y Síndicas ¿desean hacer uso de la palabra? Adelante Regidora Natividad Ramos Ascencio.

C. NATIVIDAD RAMOS ASCENCIO Sexto Regidor dice: Aquí me da mucho gusto verdad, esta donación que se le va a hacer al Gobierno del Estado para una causa de beneficio de lo que es la comunidad, un Centro de Salud. Me hubiera gustado más que hubieran hecho viviendas, pero no es lo que me guste a mí, sino es lo que sea la prioridad de la necesidad. En este terreno, yo pensé que era todo de nosotros, digo de nosotros, del Ayuntamiento, pero yo como es mi área, de ahí de la Colonia Maderas, hice un recorrido por ahí y luego vi, pues que la otra mitad ya tenía dueño, al principio pensé que erra del FOVISTE, de los maestros, pero luego veo que lo empiezan a cercar y dije: ya me lo están invadiendo, voy a tener que averiguar, y entonces le digo ¿Usted es el dueño del terreno? Sí me dice, y disculpe ¿cómo se llama Usted?, y me dice me llamo Manuel Guerrero, ah le digo: ya se quién es Usted, no quiero que lo vaya a tomar a mal, él es el dueño del otro predio; pensé que todo era de nosotros porque la verdad pensé que lo estaba invadiendo, y digo él pudo haberlo comprado, bueno el que tiene dinero para comprar terreno, no lo invade, pero sí me gustaría Doña Chely de manera personal, que ahí en ese terreno, ya que lo tenía en la mente todo, pero ya se me ha ido borrando, quedan, ahorita le voy a decir cuántos metros quedan, si pudiera hacerse viviendas porque la verdad ahí en la Maderas hay mucha gente que renta, si es que así quedamos, espérame tantito porque ya me traspapelé en este aspecto, pero no lo tenía yo aquí presente, claro que si se lo pudiéramos comprar al Señor Manuel Guerrero tendríamos más, pero yo creo que él lo acaba de comprar, entonces nos queda menos, ahorita le digo, un momentito, ¡ay Diosito querido!, nos quedan 2,448,063 metros cuadrados, entonces sí hay un restante de 2,448 metros, yo diría que lo podríamos usar en vivienda Doña Chely, porque la verdad que esta gente de ahí de la colonia Maderas sí se puso contenta en saber que va a haber un centro de salud, pero también después de la salud el problema aquí en Carmen es la vivienda, entonces eso es una petición, yo conozco esa colonia, entonces, Usted caminó ahí y se hizo un compromiso y la verdad en eso sí estoy muy contenta, yo la felicito a Usted y también al Dr. Iván y al Gobernador por esta obra que también es de beneficio, va a haber ginecología, este, ahorita le digo que más va a haber, su especialidad del doctor Iván es Neonatologo, parto de bajo riesgo, o sea, y eso a mí la verdad me da mucho gusto Doña Chely, le digo que pues en esa parte la gente de la colonia Maderas alrededor que se enteró esta muy contenta, y no solo la colonia, va a beneficiar a un montón de gente que está alrededor porque la verdad que ya la isla ha ido creciendo y a veces un accidente o algo, también va a haber urgencias, un accidente que por decir sucede en la carretera, de aquí a que llegue hasta el hospital o a un seguro social, esto es un buen tramo para de paso de que este ahí

un centro de salud, entonces ese es mi comentario, espero que no se haya ofendido el Director aquí de Servicios Públicos porque yo no estoy diciendo que lo hago mal, estoy diciendo que el dueño es su papá, okey, gracias.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Adelante Regidor Julián Bolón.

BR. JULIAN JAVIER BOLÓN PALMA, Séptimo Regidor dice: Bueno, yo creo que al hacer esto el Gobierno del Estado es algo que ya fue consensado en su presupuesto de Egresos de los Diputados, pero también muy especial al Señor Gobernador del Estado y en lo particular, lo que sí quiero dejar en claro es que yo voy a votar a favor en este punto, pero también hay que ser congruentes porque yo estoy de acuerdo en instalaciones de los hospitales...

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Si me permite respetable público, guardar silencio, está en uso de la palabra el Regidor Julián Bolón.

BR. JULIAN JAVIER BOLÓN PALMA, Séptimo Regidor dice: Si bien es cierto requerimos ampliación de hospitales, esto es lo que se requiere y así como nos pide a través del Señor Gobernador y el Secretario, el Doctor Enrique Iván, pues yo creo que hay que ser congruentes como dice Usted Síndica, que de que nos sirven instalaciones, cuando realmente yo he estado y creo que Ustedes también a las 12, 11, 10 a cualquier hora y que hay una escasez de medicamentos, de que ni siquiera hay lo que es lo más sencillo que son hasta gasas, entonces yo si les pediría, hace rato estaban hablando de los que menos tienen y creo que es el momento de hacer un acuerdo que así como nos piden, que también le solicitemos al Secretario y que mande a ver a quien corresponda en ese hospital de que no hay medicamentos, no hay gasas, ¡no, tienen seguro popular! Yo creo Señora Presidenta que no es oportunismo, porque esto yo lo venía comentando aquí con mi hermano el Regidor Cicler ya lo había notificado con el mismo Subsecretario del Gobierno personalmente, entonces no es Julián Bolón, es un reclamo constante que hay ahorita en el hospital general y una petición, así como nos piden queremos que también a un acuerdo de Cabildo, pues necesitamos urólogos, no hay urólogos ahí, y hay que estar con la gente de la tercera edad que no tiene recursos, que están sobre un seguro popular, están yendo a una clínica particular a que le hagan todos los estudios de urología y ni siquiera hay un urólogo, entonces siento que eso es también lo que tenemos, pues también nosotros, yo no estoy en contra, al contrario, pero que también seamos congruentes, que están muy bien las instalaciones, pero también sabemos que lo que haga aquí es parte los ciudadanos del Carmen y que como Regidores y Síndicos también tenemos que estar prestando atención, así sea un área del Gobierno del Estado, que yo sé que a veces el Gobernador tiene que estar apagando fuegos en cierta forma y si hay que decir la verdad la digo, no tengo temor a nada, pero yo creo que esto es una queja constante de todos los ciudadanos que tienen su seguro popular y no hay medicamentos y ni siquiera una gasa, entonces sí nuevamente les vuelvo a reiterar, si en el punto anterior hablábamos de los que menos tienen, este es un tema, que bueno que se está haciendo eso pero que también solicitamos Señor Secretario que Usted notifique a quien corresponda, al Señor Secretario de Salud, pero también a quien sea responsable, en este caso al Director, que está pasando, porque no hay medicamentos, porque de qué sirve que yo ponga dos o tres hospitales si no va a haber medicamentos, eso es cuánto Señor Secretario.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Gracias Señor Regidor, Química adelante.

Q.F.B. MARÍA DE LOS DOLORES OVIEDO RODRÍGUEZ, Síndico Administrativo dice: De acuerdo completamente con el Regidor Bolón, no sé que pese más, si la instalación de nuevas instalaciones, que sí se requieren, se requieren mayor cantidad de servicios de salud, pero completos, hubo una renuncia el año pasado en grupo de todos los pediatras que se contrataron el año que entró el doctor Iván, lo dirigió el doctor Carlos Maldonado, la neonatología que era Presidenta de la Asociación de Pediatría, el otro doctor hijo de la doctora Sierra, todos porque no había suficiente material quirúrgico para cumplir con el

protocolo básico de operación, como no podían arriesgar sus carreras por no cumplirse los protocolos, simplemente porque no había suficiente material, como suturas, decidieron renunciar entonces todas esas que en un momento dado fue un triunfo, que llegará un neonatólogo con la sensibilidad suficiente para saber lo que se requiere, tenemos ahorita una renuncia desde hace tiempo de este grupo de pediatras que les pueden preguntar que no están en el hospital porque no tienen el apoyo suficiente para trabajar, tampoco hay medicamentos suficientes, los pacientes aquí caminan a diario en el DIF, en donde quiera, pidiendo apoyo para medicamentos, tampoco hay suficientes ambulancias, no hay un banco de sangre, tenemos una unidad donde se separan las unidades de sangre, se mandan a Campeche, se separan y es una situación retrógrada conforme al resto del país, no hay un banco de sangre para la cantidad de personas que somos, se requiere, tampoco, ¡nada funciona el tomógrafo! ¡Jamás!, la gente anda batallando, y el día que funciona los obligan a que compren un hoyo de contraste, que cuesta 1500 pesos, porque el hospital jamás tiene para darles el servicio, porque a los que menos tienen es precisamente los que más batallan, les dan un servicio y se hace hasta gratuito, si uno intercede, pero el medio contraste cómpralo que cuesta un mundo de dinero, la misma historia pasa con los ultrasonidos, los estudios urológicos, las endoscopias, no hay servicio de gastroenterólogo, ni de endocrino, ni de neurólogo, de neurocirujano, ni de urólogo, ni psiquiatras ni psicólogos, ¿hasta cuándo vamos a estar en este retroceso?, ¿hasta cuándo nos van a considerar un pueblote?, ¡basta!, basta de esta situación, necesitamos hospitales completos, donde se atiende a la gente dignamente, donde se le entregue y se le de a los médicos material completo para que hagan sus estudios, y gente suficiente para que atiende eficiente a la gente y no los tengan ahí esperando en el calor, en el solazo y en urgencias esperando atención médica y que venga un especialista, entonces yo no sé qué pese más, si la construcción de un nuevo hospital o quizás terminamos de atender a medias a la población con un hospital bien detallado, son señalamientos que hago en forma responsable, lo sostengo, sí es necesario que se tomen cartas en el asunto, necesitamos medicina de mejor calidad para la población precisamente que menos tiene.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Gracias Química, adelante Regidora Yolanda.

C. YOLANDA DEL SOCORRO GONZÁLEZ BARCELÓ, Noveno Regidor dice: La petición que hace aquí el Doctor Enrique Iván suena muy bien, se escucha perfecto, pero recordemos que hace unos meses fue donado un terreno para lo que es el hospital de niño, cosa que hasta ahorita yo creo que nada más quedó en eso, yo pido que, aquí recalco que somos la voz del pueblo, que se le haga llegar al Doctor Enrique Iván, al Secretario de Salud de esas necesidades que hay en el hospital general, al igual que algunos compañeros me ha tocado verificar que no hay las cosas indispensables para que atiendan al ciudadano, hacer otro edificio no es tan importante como cubrir las necesidades que acaban de mencionar aquí los compañeros y eso está visto a todas luces, los necesitados y yo en lo personal solicito de la manera más atenta que se le haga llegar ese sentir al Secretario de Salud para que los recursos que tengan que llegar sean ejecutados en las cosas que se necesitan, en especial en el hospital general y después de que se haya terminado el hospital del niño, que piensen en otro proyecto porque yo pienso que no sirve de nada tener edificios y edificios y no estén completos, y que de tres no haya ninguno funcionando bien, sobre todo que el seguro popular como bien he sabido, pues es para todo aquel que no tiene para pagar un médico particular y que no tiene seguridad social, entonces que sea lo mejor completo posible para el beneficio de todos los que aquí habitamos, espero que sí se haga llegar esa petición y que no es mala idea lo que él pide aquí, pero que primero que se complete lo del hospital, posteriormente lo del hospital del niño y ya después si todo marcha bien, por qué no, hacer otra área de salud que también hace falta, pero hay prioridades y creo que es más importante cumplir las prioridades que requiere la ciudadanía, gracias.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Gracias Regidora, adelante Doctor Cicler.

DR. RUBÉN CICLER GARCÍA, Primer Regidor dice: Muy buenas noches, yo veo que la actitud de los compañeros es loable, definitivamente creo que tanto el Gobernador como el Doctor Enrique Iván son los más preocupados de que la salud llegue hasta lo más lejano donde haya un enfermo y creo que también fue la propuesta de la Presidenta sobre la salud, ella fue Presidenta de municipios saludables y sabe el sentir del Gobernador y el Doctor Enrique Iván, sobre Gobiernos anteriores efectivamente se hicieron muchos edificios de manera política, uno fue nuestro hospital que fue un elefante blanco durante un muy buen tiempo, vieron que ahí se le prestó a la Universidad una parte y una parte al centro de salud, una vez platicando con el doctor Enrique Iván voy a hacer la, le comentaba que lo primero que había que llenar los hospitales que estaban ya hechos y me dijo que efectivamente era lo que venían haciendo, que es lo más difícil y lo que no se ve, se hizo el programa de médico a la mano, que también es difícil conseguir médicos que vayan a las comunidades, como es difícil que vengan especialistas a Ciudad del Carmen, creo que muchas veces también la especialidad cuesta y también les quiero decir que si no hay oftalmólogo, neurólogo, es hacer también hospitales de tercer nivel y que no contamos con hospitales de tercer nivel. Hoy estuve en una reunión representando a la Señora Presidenta en un convenio muy importante de la Universidad con la Secretaría de Salud, esos son avances porque tenemos maestrías vamos a tener mayores internos de servicio social y ahí hizo el doctor una declaración, de que viene la renovación del hospital general, una inversión millonaria y todo esto son presupuestos, no solamente Estatales sino Federales y no es fácil, ahora el hospital del niño no lo tiene Campeche y es para evitar riesgos que las madres y los niños no mueran como esta pasando por mala atención, hoy el seguro popular, siempre lo he dicho, está rebasado, y no solamente el seguro popular, también el seguro social y PEMEX, Usted conoce PEMEX como era antes, hoy no cuenta con medicinas ni con todas las especialidades y tiene problemas, no solamente el Hospital General. Este Gobierno, tanto el estatal como el municipal, porque con gusto lo digo, nosotros algunas veces en bienestar social, tenemos algún ginecólogo que haga displacías, algunos especialistas, que esto le compete a la secretaría, pero hoy debemos apoyar la atención de la salud de la comunidad. El centro de salud hoy es obsoleto, definitivamente necesitamos un centro de salud y eso nos va a ayudar a nosotros a evitar la carga de bienestar social, porque el centro de salud, si opera bien, va a ayudar también al hospital que no vayan urgencias no clasificadas, muchas veces el hospital en urgencias está saturado, pero no es una urgencia clasificada, es una gripita, y hay urgencias y por eso interrumpe también a una atención de urgencia clasificada. Banco de sangre: el banco de sangre, ni PEMEX, ni Seguro Social, ni salubridad tienen, porque fue una declaración que se regionalizara, que los Estados tuvieran los bancos de sangre, qué pasaba que ni el banco de sangre de PEMEX ni el de nosotros tenía todo el personal para 24 horas, ni los equipos. Para tener banquitos que no cumplan con todos los requisitos, pues mejor que se regionalice en un banco que tenga plasmaféris, aféris, donde se pueda manejar, yo creo que algún día, Ciudad del Carmen, cuando tenga hospitales de tercer nivel, sí se va a hacer un banco de sangre, pero ya con toda la infraestructura que necesita la seguridad de la sangre. Definitivamente, yo estuve de acuerdo y estuve en esa reunión en México, que se regionalizaran todos los bancos. Hoy también el Seguro Popular acaba de hacer convenios con farmacias, para que ya se pierda la falta de medicinas. Yo he platicado con el doctor Pinzón y el doctor Camejo, porque tenemos problemas aquí en la Regiduría, no solamente un servidor, creo que a todos Ustedes les piden medicinas y no hay Seguro Popular, entonces la nueva es que ya farmacias particulares van a surtir estas recetas. Yo creo que sí hay avances, definitivamente hay avances, y como carmelita el doctor Iván, acuérdense que no solamente es Secretario de Salud de aquí de Ciudad del Carmen, sino de todo el estado de Campeche, y cuando comenzamos había deficiencia de médicos, y siguen habiendo en todo el contorno del municipio. Que se ha avanzado, se ha avanzado, Ustedes que han ido al recorrido, no solamente el Ayuntamiento hemos hecho brigadas, sino también hemos encontrado brigadas de salud de la Secretaría con mastógrafos, ahorita hay una aquí en el parque Central, que definitivamente es gratuito, solamente comunicarse y seguimos caminando no solamente bienestar social, creo que el día primero va a haber una brigada, una caravana y eso cuesta. Es todo.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Adelante Regidor Luis Ramón Peralta May, posteriormente Regidor Julián y concluye la Química por segunda ocasión.

C. LUIS RAMÓN PERALTA MAY, Quinto Regidor dice: Yo quisiera comentar que las carencias en el Hospital Regional de Carmen y de muchos hospitales en el estado, no se circunscribe a la administración en materia de salud de Enrique Iván González López, definitivamente no; todos los que vivimos en este municipio sabemos cuántos años han pasado para que se mejore ese hospital, y su principal problema es el de la saturación; entonces construir otro hospital sí es necesario, porque me parece que eso decían del hospital de Sabancuy, vi notas donde en los periódicos el hospital de Sabancuy está obsoleto, no funcionaba, y hoy empieza a funcionar; entonces si no hay mecanismos que inicien los procedimientos, no habrá soluciones, es necesario construir un centro de salud nuevo y sacar un poco de gente que está ahí esperando horas para que una cama se desocupe y poder ser ingresado, sí es necesario definitivamente, es necesario decir que en materia de salud hay muchas cosas por hacer, no puedo justificar cosas que están a la vista, pero tampoco podemos responsabilizar a alguien que lleva dos años, de problemas que tienen quince o veinte años, no podemos hacer eso, no podemos descalificar a Enrique Iván González por decir que él es el responsable exclusivo de esto que pasa, porque la responsabilidad de salud en el estado, no es exclusiva del gobierno del estado, el gobierno federal tiene una obligación en salud en todos los estados, de este país, en todos y Campeche es uno de ellos, el seguro popular no es una obligación exclusiva del gobierno del Estado, ni del Secretario de Salud, es también una obligación del gobierno federal y también ellos saturaron el Seguro Popular cuando lo abrieron, no se si por razones políticas o por qué razón lo hicieron, pero en noviembre hubo una afiliación, además nacional y saturaron ese servicio y obviamente al haber más beneficiarios hay más demanda de medicamentos, entonces no hay que responsabilizar de manera exclusiva a un actor en este momento, creo que eso no es justo y si, tiene que construirse un nuevo hospital porque la saturación repito en los hospitales es mucha, es necesario donar este terreno, es urgente diría yo, Carmen lo necesita sin revanchas políticas sin oportunismos, no podemos descalificar la administración de salud de Enrique Iván González, esa es mi posición.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Gracias Regidor, había pedido el uso de la palabra la Regidora Natividad Ramos Ascencio por segunda ocasión.

C. NATIVIDAD RAMOS ASCENCIO Sexto Regidor dice: Comparto con lo que dice el Regidor aquí Ramón, es necesario aprobar esta donación del terreno, yo la verdad que soy poca de alabar aquí a la Presidenta, que me disculpe, pero esto sí lo voy a hacer porque la verdad los bienes de terrenos que quedan aquí en ciudad del Carmen para este objetivo es cuando se deben de dar, no para si tenemos terrenos grandes para dárselo a un grupo político, para una sola agrupación o para algún benéfico propio que sea de grupos que salgan beneficiados, este es un beneficio para toda la comunidad carmelita, entonces para eso sí debemos de aprobar, bueno los que gusten, porque es un beneficio de salud para todas las personas y si es para los que menos tienen, mucho mejor, si los terrenos que siguen quedando en el Ayuntamiento se siguen dando uso para salud, para vivienda, que más nos queda que sí debemos de aprobar esto, y vuelvo a repetir no para grupos políticos que sean beneficiados, por ejemplo, que si quieren hacer unas viviendas para maestros, yo no estoy en contra de los maestros, no vaya a ser que al rato vayan a desalojarme a mi nieta, a mi hija algunos maestros; pero ellos tienen sus propios recursos, sus viviendas, los estudiantes, entonces yo digo que este terreno, a mí me da mucha alegría y mucho gusto, y no porque esté cerquita de mi casa o de mi colonia, porque tampoco pienso poner una panuchería ahí, pero sí la verdad, yo estoy muy contenta y que quede en la historia que se le dio para un beneficio de un bien común, no que ay los Regidores donaron un terreno para pagarle el favor a quien sabe quién no, en esto sí estoy de acuerdo. Muchas gracias.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Gracias regidora, en el orden en que lo han solicitado, Regidor Julián Bolón.

BR. JULIAN JAVIER BOLÓN PALMA, Séptimo Regidor dice: Con todo respeto, alabado sea, yo quiero puntualizar algo, y creo que fui claro y creo que el Señor Secretario, quien asume la responsabilidad, fui claro en cuestión del Hospital General, o sea, para que no se trate de confundir la situación, si bien es cierto estamos aprobando, o sea, no podemos pedir por lo que menos, o sea, en lo personal, primero como Regidor, segundo pues también vengo de las filas de un partido político, pero no podemos politizar, sobre todo con los que menos tienen, y si realmente el Hospital General a quien corresponda, si es al Director en este caso, o sea, que asuma esa responsabilidad de ver el mecanismo, que bien es cierto, el Regidor Cicler, Usted bien dice, nosotros hemos resuelto medicamentos que son cuestiones del Seguro Popular. Aquí yo no estoy defendiendo, ni politizando, ni le estoy echando la culpa al doctor Enrique Iván, que quede claro, si sus intereses personales son políticos, es punto y aparte, pero quiero aclarar que si bien es cierto que los están donando, si quisiéramos adonar, a través del Señor Secretario que también nos notifique así como se hizo llegar, esta situación que está prevaleciendo ahorita en el Hospital General, que se busque algo adecuado para lo que es el Hospital General en cuestiones de medicamentos. Es cuánto.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Gracias Regidora, adelante Química Dolores.

Q.F.B. MARÍA DE LOS DOLORES OVIEDO RODRÍGUEZ, Síndico Administrativo dice: Vuelvo a coincidir con el Regidor Bolón, porque los que le pusieron un saco al Secretario de Salud, fueron mis compañeros Luis Ramón Peralta y el doctor Cicler. Yo puse en una balanza la creación de una nueva estructura médica contra las carencias que hay en Ciudad del Carmen. Yo quiero dejar claro que hay precisamente mecanismos que establece la Ley Federal de Salud y que genera la Ley Estatal de Salud, y que rige precisamente a quién le toca la responsabilidad de cada quien, y eso ni Usted ni yo tenemos vela en el entierro. Esas son cosas que ya están establecidas y eso ya está, y no tenemos nada que ver quién es más responsable, quién es menos responsable, cada quien es responsable y eso lo establece la ley. En segundo lugar que quede claro que yo no estoy diciendo las cosas con el afán de politizar, de hacer político este asunto, yo estoy poniendo en la mesa situaciones que son muy claras, que eso no tiene dudas, y la verdad no tiene ninguna defensa, es la verdad la falta de carencias, de muchas cosas en los hospitales, y fíjese bien, todavía avanzaron más, dice en Isla Aguada, o sea, la Ley de Salud es para todos en el país, el artículo cuarto de la Constitución lo establece: "Todos somos iguales y todos tenemos derecho a la salud", entonces la clasificación de los Hospitales que se llaman de primer nivel, de segundo nivel y de tercer nivel, eso lo establecen las leyes de salud, pero en el problema en el estado, como somos tan poquitos, nada más por veinte mil personas más, en la capital tenemos hospitales de tercer nivel, y por veinte mil menos, siempre, desde hace veinticinco años que vivo en esta ciudad, siempre hemos tenido hospitales de primer nivel, ni siquiera a segundo nivel llegamos, ¿qué pasa? Que pasa un problema que no llegan los médicos, normalmente la carrera médica es larguísima, e igualmente salen sin dinero y con familia que mantener, ¿a dónde va un médico que sale, la mayoría son dinero? Pues va a un hospital donde haya plazas, y las plazas que les mencioné, que faltan las especialidades, es por esa clasificación donde no hay hospitales ni de segundo nivel, ni de tercer nivel, por eso faltan especialistas aquí; entonces hace veinticinco años ha crecido, como dice el papel, un mundo, somos un mundo de personas, y sin embargo no recibimos, es más, para ser claros, el municipio de Carmen tiene el veinticinco por ciento del total de la población, o la quinta parte para ser exactos de todo el municipio, y quiero saber si en salud y en presupuesto recibimos la quinta parte de todo el presupuesto del estado, y la respuesta es no, tenemos una desigualdad tremenda, o sea, tenemos que ver por nosotros, por nuestra gente, porque por número el gobierno del estado respalda esto, somos muy poquitos en el estado, somos novecientos mil, esos indicadores son los que afectan que no tengamos en el estado hospitales de tercer nivel y que tengamos más especialistas, y eso es obsoleto desde hace veinticinco años, porque no tenemos personas en Carmen personas ni de primera, ni de segunda, ni de tercera, aquí todos somos iguales,

entonces qué pasa, que estas especificaciones no se han luchado, no se ha visto por mejorar y por eso tenemos un atraso de veinticinco años respecto al resto del estado, al resto del país, porque tenemos una población muy pequeña y nadie ha luchado porque se modifique esto y tengamos las especialidades que se requieren, y nada más por veinte mil personas en San Francisco de Campeche, sí se tiene, ¿por qué? No sé, no me ha tocado, no he tenido, y sí conozco, y lo digo con todo conocimiento, porque yo sí me dedico a una rama de la salud; entonces yo he estudiado perfectamente todo el mecanismo, y si de algo hay una pequeña observación en el estado, es que hay mucha nómina de maestros y mucha nómina en la cuestión médica, entonces, si en Carmen nos hace mucha falta, porque somos mucho, somos los dos pueblos de crecimiento, el municipio de San Francisco de Campeche, en la ciudad de San Francisco de Campeche y en la Isla del Carmen; y además no solamente que somos exactamente el veinticinco por ciento de la población, del veinte al veinticinco de la población, en la Isla del Carmen tenemos el setenta y cinco por ciento de la población de todo el municipio, o sea, aquí sí falta el presupuesto, y que haya suficientes recursos y que haya suficiente de todo para la gente, porque no habemos personas de quinta, todos tenemos derecho a la salud, y que no se politice, yo no estoy hablando de ninguna persona, estoy hablando de los problemas que hay en el estado y en el municipio. Gracias

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Muchas gracias Química, adelante Regidor Facundo Aguilar.

C. FACUNDO AGUILAR LÓPEZ, Décimo Primer Regidor dice: Yo si quisiera que esa preocupación que hay de las autoridades de salud, llegar a Isla Aguada, llegar a Sabancuy y a otras comunidades que están padeciendo este problema, en sus inicios el hospital de Sabancuy en el 2008 cuando empezó arrancó con cuatro especialidades, actualmente no hay simplemente médicos generales, tenemos la situación de que para sacar una placa la gente tiene viajar a Carmen o a Champotón o a Escárcega, hay un equipo de rayos X y el otro día lo que me comentaba el director el Doctor Martin que sirvió también en Isla Aguada y por lo mismo tuvo ciertos problemas por la falta de atención que ya no corresponde a él y me comentaba que necesita un mantenimiento el equipo, yo no conozco tanto de esto pero me explicó que hay un mantenimiento que hay que hacerle un lavado, algo así y ya tenía algunos meses sin que se le hiciera este servicio al equipo por lo tanto no estaba dando servicio; su servidor, yo creo que también algunos de ustedes tienen este problema ya que nosotros también no podemos dejar a la gente, vienen pidiendo una medicina, yo casi diario estoy viajando al pueblo y me he podido traer hasta cinco recetas por día porque son medicinas que muchas vengo acá y veo que realmente no son caras, son medicinas de un cuadro básico que maneja ese hospital y que no tiene esas medicinas y que también el Director me ha comunicado en muchas ocasiones, me ha enseñado en donde hace la petición a la Secretaría de Salud y no se le han surtido, entonces yo veo aquí que por una parte es buena la iniciativa de iniciar otra instalación mas de salud, pero por otra parte no se debe de descuidar tampoco lo que ya se tiene además de que si por ejemplo las condiciones no se mejoran ni en Sabancuy ni en Isla Aguada ni en otras comunidades al rato ese hospital va a estar lleno de gente de Sabancuy, como nos queda mas cerca no tiene, por ejemplo la ambulancia, es cierto no da abasto pero si hubiera mas atención en el Hospital de Sabancuy les aseguro que hubiera menos vueltas de ambulancias a ciudad del Carmen que es el punto principal donde acude la gente, yo veo bien esto pero también un llamado de atención o que se preste mas atención a las necesidades que se están padeciendo en esos lugares que es donde mas estoy de cerca pero también ese problema lo hay en otras partes del municipio también.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Gracias Regidor, adelante Regidor Ceballos.

C. JORGE ALBERTO CEBALLOS SANTOS, Décimo Regidor dice: Solamente para decir que al doctor Enrique Iván nadie le ha echado la culpa aquí yo creo que es amigo de todos, solamente se esta indicando que es lo necesario dentro de las áreas hospitalarias de esta ciudad que son necesarias, yo creo que es necesario un centro de salud pero tendríamos que también ver en donde y en que lugar, hoy Regidor Luis Ramón quisiera decirle que de la comunidad donde Usted viene, donde Usted habita, de quien es Usted

representante, ahí también se necesita un lugar como este un centro de salud porque es ahí cercano a esas carreteras donde muchas veces hay accidentes y se tiene que esperar a una ambulancia que llegue a ver al herido, que llegue a recogerlo, donde se pierden minutos de atención para poder recuperar una vida, si tenemos un centro de salud para esas comunidades de Atasta podríamos salvar muchas vidas, en Carmen tenemos un hospital que solamente necesita que tenga todos los inmuebles, que tenga todo el equipo, que tenga todo el personal necesario para poder atender a quienes llegan ahí a solicitar atención médica, con agrado durante algunos años y siendo parte de los amigos de medios de comunicación he servido o serví para poder cubrir algunos asuntos de los clubes sociales como los clubes Rotarios y vemos que los clubes Rotarios han otorgado apoyo a este hospital y que se ha dejado que esos equipamientos que han otorgado se dejen de utilizar como debe de ser y no se les de el servicio como tal para apoyar a las personas, es necesario entonces que hoy podamos entender que la ciudadanía necesita más que un centro de salud en otro lugar o en otro punto de la ciudad, se tenga un hospital donde se pueda otorgar más servicios al bienestar de la salud para poder salvar las vidas, para poder atender las necesidades que realmente tiene esta comunidad en Carmen y que podamos ayudar también a la gente que está en esas comunidades de la península de Atasta donde solamente se encuentra un hospital rehabilitado y donde la verdad a veces cuando hay accidentes, cuando hay ese tipo de necesidades no encontramos un médico que pueda ayudarnos.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Gracias Regidor si no hay algún otro comentario, adelante Regidor Cicler.

DR. RUBÉN CICLER GARCÍA, Primer Regidor dice: No se, hace rato hicieron mención al Secretario yo no creí que tuvieran la mente de politizar, solamente como es, bueno. Lo que veo hoy es que la Química hoy vino muy sensible, hace rato lo vi con la Regidora Martita, pero también veo la incongruencia, quieren que Ciudad del Carmen avance, quieren que se lleve un centro de salud a Atasta, eso no se hace porque queramos, se hace un estudio y en realidad ahí en Maderas no hay un servicio para la gente que no tiene Seguro Social ni PEMEX, por eso se va a hacer el centro de salud ahí, yo creo que Nati habla con el corazón, pero dice sus verdades, de que le gustaría, yo lo que le diría de que el centro de salud tiene que tener espacio, no como pasó el del hospital que ya no puede crecer, entonces lo veo difícil que hagan casas, porque en un futuro el centro de salud tiene que crecer y lo que dice aquí el Regidor, a mi me parece, porque he andado por ahí, pero San Antonio cuenta con una clínica, Atasta he visto ahí algunas carencias, pero tiene un centro de salud chico por ahí, lo que sí, pues las observaciones que hacemos del Señor Secretario de Salud porque también la doctora está muy pendiente, pero hay que ayudarlo, y si estamos pidiendo que ya tengamos Instituto, Clínicas, Hospitales, aceptemos el progreso, es nada más lo que les quiero decir y les aseguro que el centro de salud va a funcionar y el Hospital del niño y como dicen que todo se lo llevan a Campeche, no, pues el hospital del niño va a estar en Carmen, es cuánto.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Adelante Regidor Ceballos por segunda ocasión, posteriormente Licenciada María Elena.

C. JORGE ALBERTO CEBALLOS SANTOS, Décimo Regidor dice: Solamente quiero comentar lo siguiente y refiriéndome a lo que dice el doctor Cicler, ¿quién tiene más probabilidades de ir a un doctor particular, los habitantes de Maderas o los habitantes de Atasta? ¿Quiénes tienen más accesible llegar a un médico, los habitantes de Maderas o los habitantes de Atasta? Solamente quiero comentarle que lo que nosotros, o en lo personal lo que yo digo, que no se haga solamente un edificio más, nada más, que se de un buen servicio médico, que se de una atención médica como debe de ser.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Adelante Licenciada María Elena y posteriormente Regidora Nati.

LIC. MARÍA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA, Síndico Jurídico dice: Bueno, para precisar que yo creo que mi amiga, a quien tengo el honor de así decirle a Doña Nati, creo que no solamente habla con el corazón, habla de manera razonada y ella se refiere a que

el espacio que queda del terreno donado no vaya a considerarse que le sobró al municipio y alguien lo destine o considere para otra situación, no, sino que para cuestiones como son las de la salud, adelante y creo que en eso coincidimos todos.

C. NATIVIDAD RAMOS ASCENCIO Sexto Regidor dice: Yo quiero decirle aquí al compañero al Regidor Ceballos que el Hospital no nada más va a ser para la colonia Maderas y que Maderas también tiene necesidades, no porque vea que están en una casa de material, es gente que trabaja, gente que todavía está pagando su vivienda, no todos, hay algunos que tienen su dinerito, que viven cómodamente, pero no nada más es para la colonia, ahí están las colonias aledañas, la colonia San Nicolás, el Boquerón, Bivalvo, tenemos muchas colonias de escasos recursos que como bien decía la Química Lolita que no tienen a veces ni para sus medicamentos, pero es cierto, eso les va a servir y yo creo que es hasta más factible de llegar ahí que está más cerca, porque a veces no tienen ni para el camión o para agarrar algún transporte, entonces quiero aclarar que no solamente va a estar porque ahí está el terreno en Maderas por eso es que, si ese terreno hubiera estado en otro lugar y también se hubiese destinado para un centro de salud, pues también lo iban a donar, mientras que no lo donen vuelvo a repetir para otra cosa, no vaya a ser que las sexo servidoras también andan buscando terreno y también las quieran meter ahí, porque tampoco ¿no? ahí si podrían estarse oponiendo y ya llevamos una hora en este punto, entonces digo que ya debemos de meterlo a votación, digo los que estén de acuerdo los que no ya será su propio criterio. Gracias.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Bien Señores Regidores y Síndicas ¿si no hay algún otro comentario que hacer? Procederemos, Señora Adelante.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los Regidores y Síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De acuerdo con lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día. Quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo, quienes estén en contra, abstención.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **10 votos a favor, 3 votos en contra, 1 Abstención y 1 Ausencia justificada.**

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Se aprueba por **MAYORÍA EL ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA DESINCORPORACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO Y NO UTILIDAD AL SERVICIO PÚBLICO ASÍ COMO LA SOLICITUD DE DONACIÓN, QUE HACE EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO, RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE CIRICOTE NÚMERO 4 ENTRE DZALAM Y GRANADILLO DE LA COLONIA MADERAS DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA), PROYECTO QUE COMPLEMENTA LA RED DE SERVICIOS DE SALUD DE ESTA CIUDAD.**

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Una vez concluido el punto **DOCE** del orden del día, se procede al desahogo del punto **TRECE** del mismo.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

XIII. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL, SE APRUEBA LA REVOCACIÓN DE LOS ACUERDOS 305 Y 307 EMITIDOS POR EL H. CABILDO DEL H. AYUTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO

DE CARMEN EN LA TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2009 CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE LA ADMINISTRACIÓN 2006-2009, POR VIRTUD DE INCUMPLIMIENTO DE LOS PROYECTOS PARA LOS CUALES FUERON DONADOS DICHS INMUEBLES DENTRO DEL PLAZO Y LAS CONDICIONES A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 82 EN RELACIÓN AL 83 DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE CAMPECHE Y DE SUS MUNICIPIOS.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Sobre este tema, Señores Regidores y Síndicas ¿desean hacer uso de la palabra? Adelante Licenciada María Elena.

LIC. MARÍA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA, Síndico Jurídico dice: En cuanto a este punto del orden del día y que se comprende también en el acuerdo 245 que hoy se somete a consideración de este Cabildo y que corresponde al punto Décimo Tercero de la presente Sesión Ordinaria de Cabildo para los efectos legales, quiero precisar que lo correcto es que este punto quede exactamente en los términos que a continuación voy a señalar: punto Décimo Tercero del orden del día, se somete a consideración y aprobación del H. Cabildo el acuerdo a través de cual se aprueba la anulación de los acuerdos 305 y 307 emitidos por el H. Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen en la Trigésima Quinta sesión Ordinaria, de fecha 28 de Agosto del año 2009, así como el punto Décimo Octavo del orden del día de la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada con fecha 27 de Septiembre del año 2009, correspondientes al periodo de la administración 2006-2009, por haberse realizado dichas donaciones sin cumplir con los requisitos señalados en los artículos 65, 82, 83 y 84 de la Ley de Bienes del Estado de Campeche y de sus Municipios. Es todo en cuanto a los términos en que debe de quedar este punto Décimo Tercero de lo que hoy se somete a consideración.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Gracias Licenciada María Elena, Química Dolores.

Q.F.B. MARÍA DE LOS DOLORES OVIEDO RODRÍGUEZ, Síndico Administrativo dice: Perfecto, la modificación que solicita mi compañera Síndica Jurídica, precisamente refuerza la idea que tengo que esto estuvo precisamente mal hecho, mal redactado porque traigo las pruebas de que así como está escrito, en que en virtud del incumplimiento de los proyectos para los cuales fueron donados es mentira, las personas que solicitaron es este espacio y me voy a referir exclusivamente a la asociación Civil residencia de estudiantes carmelitas, en tiempo y forma solicitaron a partir del 10 de marzo del 2009 por escrito, donde en esta ocasión ellos solicitan al Presidente en turno la donación de un terreno con la solicitud legítima de ayudar a jóvenes de la zona rural para que hubiera un lugar donde ellos comieran y durmieran y pudieran desarrollar una carrera, a los jóvenes que no tuvieran acceso a una economía que les permitiera venir a estudiar a Carmen, así nace esa petición de esta asociación y entonces se hacen las solicitudes necesarias una solicitud formal, una asociación constituida legalmente, aquí están las copias, tengo sustento de todo lo que voy a decir, el RFC, el proyecto, todo, todo, todo, porque eso había sido un resultado de una serie de pláticas donde se veía la conveniencia de apoyar a los jóvenes que no tienen la economía de poder estudiar, ya que por vivir, nacer sin dinero, sin recursos suficientes en la zona rural, a los jóvenes se les margina, nuevamente el artículo cuarto de la Constitución no se vuelve a cumplir, porque no todas las personas en la zona rural tienen acceso a estudios, entonces así sigue pasando, donde se le da el orden correcto jurídico a esta solicitud y se somete a consideración de Cabildo, se pasa a Comisiones, la Comisión resuelve una situación jurídica donde es correcto la donación de este terreno, se dona el terreno, se hacen los oficios correspondientes para esta situación a través del jurídico en ese momento y entonces se genera a la Presidenta de Residencia de Estudiantes A.C. a la Señora Ana Lucía Zavala de la Cruz, se le hace del conocimiento que el dictamen donde se aprobaba la petición de su solicitud, de ahí en adelante, como era fin de esa situación, aquí está el dictamen, aquí tengo copia del dictamen, se solicita, viene el cambio de administración y en el 25 de abril del 2010, después de varias solicitudes verbales, se hace una solicitud por

escrito, donde solicitan el título de propiedad, donde reiteradamente en forma verbal fue solicitado, aquí esta el documento donde se pide que se cumpla, porque estas personas no pueden hacer nada absolutamente si no tienen: uno lo que faltaba, que era la publicación del dictamen, de la resolución del Cabildo, donde se daba fe de la situación que necesitaban y que eso daba pie a la escrituración, al no tener esos documentos ellos, de tal forma correcta, entonces cuatro meses después, en fecha 9 de agosto del 2010 se pide que se lleve a cabo y la respuesta siempre fueron de la administración y de la Secretaría, era que se iban a comunicar después y que los iban a llamar, incluso después ya supimos que hubo una observación de auditoría del Estado, donde no se resolvió y no se le dio conocimiento tampoco a estas personas por escrito, entonces de ahí en adelante siguieron haciendo solicitudes durante todo el 2010 hasta el 25 de agosto del 2010, donde se le pide, se le solicita, se le da todo a la Sindicatura Jurídica, a la Secretaría, a Presidencia, donde se pide se cumpla el acuerdo que se había quedado en aquel tiempo, sucede que este terreno está circunscrito incluso en el que se acaba de donar al IMUVI, que yo me oponía, donde la Síndica Jurídica muy atinadamente decía que ese terreno no estaba perfectamente constituido para donarse, entonces en las observaciones que me hicieron llegar, en todos los oficios que se hicieron, se anexaba el expediente completo, se solicitaban audiencias verbales y después por escrito, el proyecto incluso tenía promesas de financiamiento internacional para poder llevarlo a cabo, entonces se perdió una oportunidad de haber podido apoyar a los jóvenes de la zona rural que era para quien estaba eso contemplado, yo he visto que aquí somos una ciudad de muchos contrastes, aquí tenemos muchas personas de todos tipos y de diferentes economías, muy ricos, es la primera vez que yo veo una asociación que se funda para ayudar a estudiantes y que yo me entero al menos estudiantes que le puedan apoyar, entonces aquí los que perdieron no fue la asociación de personas que iban a apoyar a los jóvenes, los que perdieron fueron los jóvenes de la zona rural en donde se truncaron la oportunidad de estudiar, de hacer una carrera y cambiar su entorno o de volver a su entorno para cambiarlo y mejoras, entonces esos solo eran los antecedentes, no se les dio respuesta nunca por escrito de cuál era la situación, si estaba observado, si no estaba observado, no se le dio, así como está escrito esto está mal, ya la Síndica está diciendo que se cambie el orden del día, nada más con este punto del orden del día se demuestra que la donación al IMUVI estuvo mal hecha porque el terreno está observado. Muchas gracias.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Adelante Licenciada, perdón la Regidora Yolanda había pedido el uso de la palabra, posteriormente nuevamente Usted Licenciada María Elena, adelante Regidora.

C. YOLANDA DEL SOCORRO GONZÁLEZ BARCELÓ, Noveno Regidor dice: En el mismo tenor respecto a la petición que viene en el orden del día se encuentra igual el otro terreno y como comentan igual, que fue propiamente el mismo peregrinar el solicitar el acercarse también a lo que es Catastro y que la respuesta es que ese terreno ni siquiera figura, que no saben cuál es y pues se recalca de que ambos terrenos que fueron incluidos una parte en lo que es la donación al IMUVI, queda claro que no hubo la precisión en el terreno que se le donó al IMUVI y que la Licenciada María Elena recalcó que estaba en una observación a través de la Auditoría Superior del Estado, y entonces sí la revocación la cual solicitan también se debe de hacer, la revocación del terreno que supuestamente se le donó al IMUVI y que no fue el terreno correcto, cuento con los documentos de que esta es la asociación de los maestros y que tuvieron el mismo peregrinar sin obtener respuesta alguna de la petición que se les hacía verbal y por oficio. Gracias.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Adelante Licenciada María Elena.

LIC. MARÍA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA, Síndico Jurídico dice: En ese sentido he de coincidir en lo señalado en cuanto a las peticiones que a la administración anterior se le hizo para efectuar estas donaciones, mismas peticiones que efectivamente fueron sometidas a consideración del Cabildo y que la primera, lo referente al acuerdo 305 en el Cabildo en pleno se determinó el efectuar la donación a favor de lo que es propiamente la

asociación que se realizó a través, dicha petición de lo que para los maestros campechanos y por lo que hace a la petición contenida en el acuerdo 307 fue para efectos de la residencia de Estudiantes Carmelita A.C. Quiero señalar y aquí precisar que por lo que hace a los dos acuerdos que motivan este punto del orden del día y de los cuales se pide se nulifiquen, que efectivamente por lo que hace al acuerdo 305 fue una solicitud de apoyo por parte de los Maestro Campechanos A.C., que consistía en la donación de un terreno para edificar sus oficinas y mejorar sus servicios, solicitud que fue presentada a los integrantes del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen del periodo 2006-2009 en sesión de Cabildo de fecha 28 de agosto del año 2009, misma que se encontraba enlistada con el número Décimo Segundo del orden del día, de la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo y estando en el pleno de la Sesión de Cabildo, fue aprobado por mayoría este terreno, se autorizó en su caso a la Presidenta del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen para enajenar mediante donación pura, un lote de terreno de superficie 4,999 metros cuadrados ubicados en la reserva territorial del Municipio de Carmen denominada Boquerón del Palmar a favor de la Asociación de Maestros Campechanos A.C. Con esto quiero precisar que es lo relativo al acuerdo 305 del cual hoy se pide su anulación, por lo que hace a la anulación solicitada en relación al acuerdo 307 he de precisar que con fecha 10 de marzo del año 2009 se recibió la petición de una solicitud de apoyo por parte de la residencia de Estudiantes Carmelitas A.C. que consistía en la solicitud de donación de un terreno para edificar la casa residencia de Estudiantes Carmelitas, solicitud que fue presentada a los integrantes del H. Ayuntamiento de Carmen del periodo 2006-2009 en Sesión de Cabildo de fecha 28 de agosto del año 2009, misma que se encontraba enlistada con el número Décimo Tercero del orden del día de la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, es importante destacar que se acordó turnar a las Comisiones de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y que el dictamen de la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano fue presentado a los integrantes del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen del periodo 2006-2009 en Sesión de Cabildo de fecha 27 de septiembre del año 2009, misma que se encontraba enlistada con el número Décimo Octavo del orden del día de la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo y estando en el pleno de la Sesión de Cabildo fue aprobado por mayoría de votos el dictamen presentado por la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y de Asuntos Jurídicos, relativo al cual se autoriza la donación de un predio con una superficie de 10,000 metros cuadrados, promovida por la agrupación denominada Residencia de Estudiantes Carmelitas Asociación Civil. Aclarado lo anterior he de precisar que el acuerdo 245 que se glosa debe de quedar en los siguientes términos: Se somete a consideración y aprobación del H. Cabildo el acuerdo a través del cual se aprueba la anulación de los acuerdos 305 y 307 emitidos por el H. Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen en la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria de fecha 28 de Agosto del año 2009, así como también la anulación del punto Décimo Octavo del orden del día de la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada con fecha 27 de Septiembre del año 2009 correspondientes al periodo de la administración 2006-2009, por haberse realizado dichas donaciones sin cumplir con los requisitos señalados en los artículos 65, 82, 83 y 84 de la Ley de Bienes del Estado de Campeche y de sus Municipios por lo tanto y que aquí se hallan señalados; en el primero de ellos queda establecido que en la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el 28 de Agosto del año 2009 el H. Cabildo del municipio de Carmen aprobó los acuerdos 305 y 307 referentes a: El primero de ellos acuerdo 305, autorización para que la Presidenta Municipal enajene a título de donación pura un lote de terreno con una superficie de 4,999 metros cuadrados, ubicados en la reserva territorial del municipio de Carmen denominada Boquerón del Palmar a favor de la Asociación de Maestros Campechanos A.C., acuerdo 307, por el que se aprueba someter a la Comisión Edilicia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano la solicitud de donación de un predio de 10,000 metros cuadrados que formula la Sociedad de Estudiantes Carmelitas para edificar las instalaciones necesarias para proporcionar los servicios de servicio social; segundo: con fecha 23 de Octubre del año 2009 se publicó el acuerdo 305 en el Periódico Oficial del Estado, concediéndose la donación solicitada a favor de la Asociación Maestros Campechanos A.C., acordándose que el predio donado sería para la construcción de las oficinas de dicha asociación en un plazo de dos años; tercero: asimismo en cuanto al acuerdo 307 se determinó que la solicitud de donación se hace a la sociedad denominada Residencias de Estudiantes y fue turnada a la Comisión Edilicia de Obras Públicas y

Desarrollo Urbano para su análisis; cuarto: aquí considero importante concluir que con fecha 27 de Septiembre del año 2009 se celebró la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo en la cual en el punto Décimo Octavo del orden del día de dicha sesión se sometió a consideración y aprobación del H. Cabildo lo siguiente, es decir, el dictamen emitido por dichas Comisiones y que en este caso quedó señalado como sigue: Punto Décimo Octavo, se somete a consideración y aprobación del Cabildo el dictamen que presentan las Comisiones Edilicias Unidad de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y de Asuntos Jurídicos relativo a la solicitud de donación de un predio con una superficie de 10,000 metros cuadrados, promovidos por la agrupación denominada Residencia de Estudiantes Carmelitas Asociación Civil, mismo que como ya señalé fue aprobado en el pleno de dicho Cabildo el dictamen emitido por dichas Comisiones, por mayoría de votos; en mención de lo anterior se solicita al Honorable Cabildo se sirva a entrar al estudio de la presente propuesta si así lo juzga conveniente; segundo: Que en este sentido se propone a los integrantes del H. Ayuntamiento emitir el acuerdo al tenor de los siguientes considerandos: Primero, que de conformidad con los artículos 115 fracción primera de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 102, 130 de la Constitución Política del Estado de Campeche, 31, 38 y 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado 59, 69 fracción dos y demás relativos de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, artículos 27 y 29 del Bando Municipal de Carmen, artículo 3 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, así como artículos 65, 82, 83 y 84 de la Ley de Bienes del Estado de Campeche y sus Municipios, este Ayuntamiento es competente para resolver, excepto de la propuesta en cuestión; Segundo, que la solicitud que se hace a través del presente acuerdo se hace consistir en la anulación de los acuerdos marcados con los números 305 y 307 que fueron emitidos por el H. Cabildo en la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria que fue celebrada el día 28 de Agosto del año 2009, así como la anulación del punto Décimo Octavo del orden del día de la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada con fecha 27 de Septiembre del año 2009, y para ello el presente acuerdo se funda en lo que al respecto establece la Ley de Bienes del Estado de Campeche y sus Municipios, concretamente en sus artículos 65, 82, 83 y 84, artículos 65, los bienes inmuebles que no se encuentren incorporados al dominio público y que no sean utilizados para destinarlos al servicio público o para el ejercicio de una función pública, podrán ser objeto por parte del Estado o del Municipio de los siguientes actos de administración o disposición, y señala todos los supuestos legales en los cuales es procedente el conceder una donación, preceptos estos que se encuentran contemplados en 15 fracciones, de los cuales al tenor de lo analizado en dichas peticiones, se desprende claramente que dichas donaciones resultan improcedentes de conceder porque no se ajustan a lo preceptuado en dicho artículo, y en dichos términos debió de haberse emitido los dictámenes correspondientes, señalándose también el artículo 82 de la Ley de Bienes del Estado de Campeche y de sus Municipios, ya que señala que la enajenación a título gratuito de inmuebles propiedad del Estado o de los Municipios a los que se refiere el artículo 65 de esta Ley, solo procederá mediante la presentación de proyectos que señalen el uso principal del inmueble y en su caso el tiempo previsto para la iniciación y conclusión de la obras y los planes de financiamiento, señala también que en caso del incumplimiento de los proyectos dentro de los plazos previstos, tanto el bien donado como sus mejoras se revertirán a favor del Estado o Municipios propietario del bien inmueble, el artículo 83 señala que el acuerdo que autorice la enajenación a título gratuito de un bien inmueble propiedad de Estado o del Municipio en los casos previstos por esta Ley, podrá fijar un plazo máximo dentro del cual deberá iniciarse la utilización del bien inmueble, en caso de omisión se entenderá que el plazo será de un año contado a partir de la fecha de suscripción del contrato; Tercero: que al tenor de los puntos resolutive del acuerdo 305 se desprende en el acuerdo quinto del mismo que el predio que se solicitó enajenar mediante donación a la Asociación de Maestros Campechanos A.C., con el objeto de que la institución beneficiada lo destine única y exclusivamente a la construcción de sus oficinas en un plazo de dos años y genere el beneficio social planteado en la especie los ya transcritos artículos 65,82, 83 y 84 de la referida Ley, establecen claramente los términos en que legalmente deben realizarse las donaciones de los bienes municipales y los requisitos para que las donaciones puedan otorgarse, por lo tanto es claro que si el Cabildo decidió con fecha 28 de Agosto del años 2009 donar a la Asociación de Maestros Campechanos un inmueble para la construcción de sus oficinas y el acuerdo se publicó el

23 de Octubre del año 2009 en el Diario Oficial del Estado, situación que oficializa la legalidad de la donación y que este fue para la construcción de sus oficinas, además de que ha transcurrido el plazo en lo que fue realmente la donación que se realizó de dicho bien inmueble, no se cumplió con los requisitos que establece el artículo 65 de la Ley de Bienes del Estado de Campeche 82, 83 y 84 tampoco en lo referente a este artículo 65 y 82, particularmente se dio cumplimiento a lo que señala el artículo 19, el artículo 20 de la Ley de Bienes del Estado de Campeche y de sus Municipios, lo cual hemos de señalar que también aconteció con el bien que motivó la solicitud de donación que mediante el acuerdo 307 celebrado y acordado dentro del orden del día de la sesión efectuada el 28 de Agosto del año 2009 en relación a la solicitud que hace la Asociación de Estudiantes Carmelitas, tampoco debió de proceder lo que fue propiamente el conceder la donación de dicho bien inmueble, por lo tanto debe de determinarse que en relación a este acuerdo 305, al haberse realizado contraviniendo los preceptos antes señalados y los cuales le resultan aplicables al tenor de lo señalado en el artículo 1, 4, 13, 18, 19, 20, 65, 82, 83 y 84, lo procedente en derecho es que se declare la anulación de dicho acuerdo 305, lo cual resulta procedente realizar en este acto al tenor de lo señalado en los artículos 27 y 29 del Bando Municipal de Carmen y también conforme a lo preceptuado en el artículo 3 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen y demás relativos aplicables, lo anterior en relación de que el Ayuntamiento podrá de oficio anular las resoluciones adoptadas por los demás órganos municipales que sean contrarias a derecho. En lo referente al punto cuarto de lo que es propiamente los considerandos que hoy se somete a consideración de Cabildo para su aprobación, resulta procedente que en cuanto al acuerdo 307 que ha quedado relacionado en los antecedentes relativos a la solicitud de donación que hace la asociación denominada Residencia de Estudiantes Carmelitas, de un predio de 10,000 metros cuadrados, dicha petición fue turnada a la Comisión Edilicia permanente de Obras Públicas y Desarrollo Urbano para su estudio y posterior dictamen y el acuerdo correspondiente se publicó el 29 de Octubre del año 2009, ahora resulta claro que de las constancias que conforman el acuerdo y del pedimento de los interesados no existen los elementos que señalen y justifiquen la necesidad pública y tampoco la donación del inmueble que se solicitó sirva para acciones de interés general y aunque el Cabildo determinó a través de la resolución emitida en el punto Décimo Octavo del orden del día de la Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada con fecha 27 de Septiembre del año 2009 y que consistió en someter a consideración y aprobación del Cabildo el dictamen que presentan las Comisiones Edilicias unidas de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y Asuntos Jurídicos relativo a la solicitud de donación de un predio por una superficie de 10,000 metros cuadrados, promovidos por la agrupación denominada Residencia de Estudiantes Carmelitas Asociación Civil, el que fuera aprobado por mayoría dicha petición de donación a la luz de lo señalado en los artículos antes citados y que para los efectos correspondientes al acuerdo 307 y a lo contenido y especificado en el punto Décimo Octavo del orden del día de la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada con fecha 27 de Septiembre del año 2009 en los cuales hoy se somete a consideración el determinar su anulación, los mismos se realizaron en contravención a lo señalado en el artículo 65, 82, 83 de la Ley de Bienes del Estado de Campeche. Lo anterior se asevera al tenor de lo preceptuado en el artículo 1, 4, 13, 19 y 20 de la Ley de Bienes del Estado de Campeche y demás relativos aplicables, y se realiza con fundamento en lo preceptuado en los artículos 27 y 29 del Bando Municipal de Carmen y el artículo 3 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen y demás relativos aplicables, es por ello que en este caso el acuerdo debe de quedar en los términos siguientes: Primero: se anula el acuerdo 305 emitido por el H. Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen en la administración 2006-2009 en la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria de fecha 28 de Agosto del año 2009, dando como consecuencia la anulación de lo determinado en relación al mismo, por lo tanto queda sin efecto dicho acuerdo y se ordena el que se hagan los trámites necesarios para el cumplimiento de lo anterior, de igual forma en el segundo acuerdo lo que se procede es anular el acuerdo 307 que fue emitido por el H. Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, correspondiente a la administración 2006-2009 en la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria de fecha 28 de Agosto del año 2009, así como el punto Décimo Octavo contenido en la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 27 de Septiembre del año 2009 ante la falta de evidencia y sustentos que

determinen que la petición se funde en un bienestar social y colectivo del Municipio de Carmen, todo ello de conformidad a lo que establece el artículo 65 de la Ley de Bienes del Estado de Campeche y de sus Municipios, por lo tanto se ordena la anulación de todo lo anterior; Tercero: se instruye a la Secretaría del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen para expedir las copias certificadas del presente acuerdo al H. Congreso del Estado y para los fines legales correspondientes; Transitorios, primero, publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, en la Gaceta Municipal y en la página de internet, en la Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; segundo, insértese en el Libro de Acuerdos y demás disposiciones de este H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen; tercero, se derogan todas las disposiciones legales y administrativas que se opongan al presente acuerdo; dado en la sala de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen del Estado de Campeche, los votos a favor, las ausencias y las faltas justificadas, a los treinta días del mes de Enero del año 2012, firmando al calce todos los Cabildantes que en ella intervinieron y así consideraron hacerlo, es todo en lo relativo a este acuerdo 245 y reitero para los efectos legales a que haya lugar, lo que motiva el punto de acuerdo que debe ser sometido a consideración del H. Cabildo es que se somete a consideración y aprobación del H. Cabildo el acuerdo a través del cual se aprueba la anulación de los acuerdos 305 y 307 emitidos por el H. Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen en la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 28 de Agosto del año 2009, así como el punto Décimo Octavo del orden del día de la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada con fecha 27 de Septiembre del año 2009, por haberse realizado dichas donaciones sin cumplir con los requisitos señalados en los artículos 65, 82, 83 y 84 de la Ley de Bienes del Estado Campeche y de sus municipios. Es todo.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Química había pedido Usted el uso de la palabra. Química.

Q.F.B. MARÍA DE LOS DOLORES OVIEDO RODRÍGUEZ, Síndico Administrativo dice: La verdad Doña Aracely que es una suerte que tenga a una abogada tan capaz en este Ayuntamiento, pero eso no cambia que estuvo mal planteado el punto y después de un punto tan importante y tan largo como es el anular un acuerdo de Cabildo, pues yo pienso que esto no debería estarse discutiendo ahorita y que por tanto más sencillamente deberíamos llevar a otra sesión porque la anulación así nada más de este asunto no lo veo también tan sencillo, ya que al final este terreno, el terreno al menos que corresponde al estudiante carmelita, a la asociación de estudiantes carmelitas es un terreno finalmente observado por la auditoria del estado y si está observado por la auditoria del estado como bien me lo confirmó entonces pues yo que sepa no está resuelta la observación y luego entonces solicito que se le apliquen todos los artículos que dijo la Licenciada para que con el mismo criterio se anule la donación del IMUVI, porque entonces, por ser un terreno observado en una de las partes como es este que son 4 hectáreas, pues entonces aplica el mismo criterio para ese terreno que está donado de mala forma, porque tampoco cumple, porque no es un terreno que por tanto lo acaba de demostrar la Licenciada que este terreno no pertenecía por tanto al Ayuntamiento, puesto que también estaba observado; entonces cómo vamos a donarlo, y por tanto se le apliquen los mismos criterios para que se anule ese terreno, o sea, se anule la donación del IMUVI, bajo el punto de vista que está planteada la observación de que no se cumplieron con los acuerdos. Cómo iban a cumplir estas asociaciones si este Ayuntamiento nunca generó documentos para que ellos pudieran cumplir, no se puede cumplir con algo que ellos no podían asumir puesto que la ley nunca se cumplió, nunca se cumplió el acuerdo de Cabildo, ¿por qué nunca se le informó a las asociaciones el estado jurídico que tenían los terrenos?, ¿por qué nunca se les señaló en qué error?, ¿por qué nos tardamos dos años? Y que muy sabiamente la Licenciada María Elena viniera a aclararnos, porque no se podía donar ¿Por qué se tardó tanto? ¿Por qué no se aplica el mismo criterio? Fíjense bien, hay un terreno que está igual, el de la zona de San Manuel, ese terreno de San Manuel donde antes todavía en el trienio del Ingeniero Rosiñol también lo dona para una iglesia, fíjense, y jamás construyeron una iglesia, se donó, pero la Iglesia Católica nunca se construyó, pusieron un tapanco, esto es su Iglesia y ahí está, se pueden ver las láminas y ya como empezaron los vecinos porque se

enteraron que no solamente era una cantidad, sino era toda la zona verde donde esa zona de San Manuel está plagadita de cemento y su única parte verde, la zona verde, invade la iglesia y vienen y ahora van a hacer hasta un lugar para monjas, un lugar de retiro, donde ya les habían invadido también o se había donado para un kínder, que ni niños hay ahí, ellos mismos lo platican, los habitantes que tampoco, entonces porque ahí a la Iglesia Católica que jamás construyó porque más aun ahora en contra de la voluntad de los vecinos y habiendo una Iglesia a quinientos metros de la de San Nicolás, ahí por donde está el módulo de salud de Bienestar Social, entonces son incongruencias ¿por qué?, porque no se midieron con la misma vara, todavía está sin hacer esa Iglesia, yo pediría que se aplique el mismo criterio, al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios, y a mí la educación que me dieron aquí, todos coludos y todos rabones; ellos ya no tienen por qué venir a invadir tampoco, entonces lo siento, ese predio está en la misma situación, está invadido, como vieron que se alborotaron los vecinos le pusieron nada más una cerca y le quitaron el espacio a los jóvenes que jugaban futbol y todo eso se ha permitido, bueno, aquí hay dobles y triples criterios y con sesgo entonces no, si vamos aplicar los criterios tan puntualmente como me lo señaló la Abogada, la Licenciada María Elena, la Síndica Jurídica, entonces que se apliquen los mismos criterios y que no se den nada y que se corrija lo de el IMUVI, porque el Ayuntamiento no es dueño de ese terreno y no lo puede donar porque está observado, así que apliquemos los mismos criterios y vamos aclarando la situación de todos esos terrenos y que se donen cuando esté todo en orden. Es todo.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: ¿Tiene algún otro comentario? Nada más para precisarle Química si me lo permite y me corrige Licenciada, el terreno en sí no está observado, está observado el acto de donación, los procedimientos correspondientes, es lo que reza en las observaciones de auditoría que tiene conocimiento la Licenciada María Elena, pero por eso solicité que me corrija Licenciada, ¿si es correcto? Bien ¿algún otro comentario? Regidor Luis Ramón Peralta.

C. LUIS RAMÓN PERALTA MAY, Quinto Regidor dice: Mi solicitud es que se apruebe el punto como está con las correcciones que precisa la Síndica Jurídica, dado que ese terreno es el tema que nos ocupa en este punto del orden del día si está observado por la Autoridad Superior, los acuerdo 305 y 307 dado que no cumplieron con los requisitos de la Ley de Bienes del Estado de Campeche, para puntualizar este dato.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Adelante Licenciada María Elena y me parece ya la tercera ocasión.

LIC. MARÍA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA, Síndico Jurídico dice: Es que precisamente todo lo antes señalado es en relación a dos bienes inmuebles y precisamente la observación de auditoría que no solamente motiva este acuerdo que hoy se solicita someter a consideración de los cabildantes es por la observación, sino también porque las donaciones se realizaron sin cumplir los requisitos señalados en la Ley de Bienes del Estado de Campeche en el artículo 65, 82, 83 y 84 y en este caso al Ayuntamiento a través del Cabildo en términos de lo señalado en el artículo 27 y 29 del Bando Municipal de Carmen y el artículo 3 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen acata esa resolución y se determina en emitir este acuerdo en los términos ya señalados. Es todo.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Gracias Licenciada, Señores Regidores ¿algún otro comentario sobre este tema? Si me permiten nada más para unificar los criterios correspondientes en forma muy sintetizada. Se aprueba el acuerdo que anula los acuerdos 305 y 307 emitidos por el H. Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Carmen emitidos en la Treinta y Cincoava Sesión Ordinaria de fecha 28 de Agosto del año 2009, así como la anulación del acuerdo en el punto dieciocho de la Treinta y Seis Sesión Ordinaria de fecha 26 de septiembre del año 2009, emitidos por el H. Cabildo de la Administración 2006-2009, por no haber cumplido con los requisitos establecidos en los artículos 65, 82, 83 y 84 de la Ley de Bienes del Estado de Campeche ¿es correcto Licenciada?

LIC. MARÍA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA, Síndico Jurídico dice: Sí, vuelvo a reiterarlo: Se somete a consideración y aprobación del H. Cabildo el acuerdo a través del cual se aprueba la anulación de los acuerdos 305 y 307, emitidos por el H. Cabildo del H. Ayuntamiento constitucional del Municipio de Carmen en la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 28 de Agosto del año 2009, así como la anulación del punto Décimo Octavo del orden del día de la Trigésima Sexta Sesión de Cabildo celebrada con fecha 27 de Septiembre del año 2009, por haberse realizado dichas donaciones sin cumplir con los requisitos señalados en los artículos 65, 82, 83 y 84 de la Ley de Bienes del Estado de Campeche y de sus Municipios.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Es sintetizada en esa forma ¿no? adelante Señora Presidenta.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los Regidores y Síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De acuerdo con lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto en el que se aprueba la anulación de los acuerdos 305 y 307 emitidos por el H. Cabildo del H. Ayuntamiento constitucional del Municipio de Carmen en la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 28 de Agosto del año 2009 así como la anulación del punto Decimo Octavo del orden del día de la Trigésima Sexta Sesión de Cabildo celebrada con fecha 27 de Septiembre del año 2009 por haberse realizado dichas donaciones sin cumplir con los requisitos señalados en los artículos 65, 82, 83 y 84 de la Ley de Bienes del Estado de Campeche y de sus Municipios. Quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo, en contra.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **10 votos a favor, 4 votos en contra y 1 Ausencia justificada.**

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Se aprueba por **MAYORÍA LA ANULACIÓN DE LOS ACUERDOS 305 Y 307, EMITIDOS POR EL H. CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CARMEN EN LA TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 28 DE AGOSTO DEL AÑO 2009, ASÍ COMO LA ANULACIÓN DEL PUNTO DÉCIMO OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN DE CABILDO CELEBRADA CON FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2009, POR HABERSE REALIZADO DICHAS DONACIONES SIN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LOS ARTÍCULOS 65, 82, 83 Y 84 DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE CAMPECHE Y DE SUS MUNICIPIOS.**

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Una vez concluido el punto **TRECE** del orden del día, se procede al desahogo del punto **CATORCE** del mismo.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

XIV. ASUNTOS VARIOS.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Sobre este tema, Señores Regidores y Síndicas ¿desean hacer uso de la palabra? Adelante Regidora Yolanda ¿que tema desea registrar?

C. YOLANDA DEL SOCORRO GONZÁLEZ BARCELÓ, Noveno Regidor dice: Anóteme Usted por favor un punto sobre los permisos que otorga la Coordinación de Gobernación.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Bien único tema inscrito, adelante ¿Qué tema desea inscribir Licenciada María Elena?

LIC. MARÍA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA, Síndico Jurídico dice: Resolución de auditoria SAT en relación al ejercicio realizado del 1 de Enero del año 2008 al 31 de Diciembre del año 2008.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Repite el Ejercicio por favor Licenciada.

LIC. MARÍA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA, Síndico Jurídico dice: Si, 1 de Enero del año 2008 al 31 de Diciembre del año 2008, relativo al impuesto sobre la renta.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Bueno, iniciamos entonces con los temas inscritos. "Permisos de Gobernación por parte de la Regidora Yolanda" adelante Regidora.

C. YOLANDA DEL SOCORRO GONZÁLEZ BARCELÓ, Noveno Regidor dice: Únicamente para hacerle llegar al Coordinador de Gobernación en qué se basa para expedir permisos que evaden a la Ley, ya que recientemente se otorgó un permiso a un restaurant familiar, un restaurant familiar que funciona hasta más de la media noche y en el cual expenden bebidas alcohólicas y el cual se encuentra ubicado a menos de 500 metros de una escuela y de un kínder, para que expidan dicho permiso creo que se deben de avocar a la ley, y si la ley marca que no debe estar en un lugar donde se encuentra una escuela y aquí no hay una, aquí hay dos, yo creo que debiera de llamársele la atención y que el restaurant si se supone que es restaurant labore con un horario familiar y que no expidan lo que es bebidas alcohólicas, ya que se ha vuelto un punto bastante peligroso ya que por ahí transitan niños, madres de familia y es algo que no debe de ser, aparte para expender lo que es bebidas alcohólicas deben de contar con una anuencia también y cosa que no cuentan con ello, aquí aprovecho hacer una mención con todo respeto para la Señora Presidenta, la Señora Aracely en cierto momento en la comunidad de San Antonio una anciana se acercó a pedirle por favor que la ayudara para que pudiera tener ella su permiso para expender cerveza y hasta el día de hoy la Señora no cuenta con ese permiso con la anuencia y si me llama la atención que hay lugares que tampoco cuentan con la anuencia y si expenden las bebidas alcohólicas, entonces en que se basa el Coordinador de Gobernación para dar esos permisos, acaso es quien tenga para pagarle una cuota o a qué se debe, sí me gustaría que algún día se presente el aquí ante el Cabildo, no simplemente en una reunión en la sala oval, para hacer del conocimiento el motivo por el cual se favorecen a unos sí y a otros que cuentan con la necesidad pues no lo toman en cuenta, pero sí le pido de que este asunto se encuentra en la colonia Compositores, la dirección es calle Chablé Flores entre Carrillo Puerto de la colonia Compositores, le pido que por favor hagan la verificación correspondiente y en realidad se den cuenta que no es un lugar propio para que se encuentre ahí un restaurant bar que tiene deshoras de la noche expidiendo bebidas alcohólicas y esto genera que haya problemas en ese punto, le pido por favor Señor Secretario tome nota de ello y hagan la investigación correspondiente para ello, ya que es una petición que hacen los vecinos, se encuentran aquí las firmas de cada uno de ellos y yo creo que el sentir de las madres de familia esta justificado. Gracias.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Gracias Regidora, nada más para puntualizar, este tema fue desahogado hoy en Secretaría en una audiencia Pública precisamente con los interesados, ciudadanos de la colonia Compositores, hemos tomado nota y le daremos un seguimiento puntual. Licenciada María Elena con el tema "Resolución de auditoria SAT, Ejercicio del 1 de Enero de Enero del año 2008 al 31 de Diciembre del año 2008, relativo al impuesto sobre la renta".

LIC. MARÍA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA, Síndico Jurídico dice: Si, actualmente al Municipio de Carmen se le practica una auditoria por parte del SAT, misma que comprende el ejercicio revisado del 1 de Enero del año 2008 al 31 de Diciembre del año 2008, relativo al impuesto sobre la renta como retenedor, y con fecha 6 de diciembre del año 2011 se nos notificó el resultado del ejercicio revisado, con tal razón ya se ha hecho saber lo propio a todas las áreas competentes y se hace necesario y requiero el remitir la documentación que acredite el ya haberse dado cumplimiento a lo determinado en el

resultado del ejercicio revisado para de haberse dado cumplimiento presentar la documentación correspondiente ante la autoridad competente para que no nos haga algún cobro, mismos que se hayan contenidos en los créditos número 199,441, 199,442, 199,443, 199,444, 199,445, son documentos determinantes de créditos fiscales de fecha 26 de Octubre del año 2011 y la documentación adjunta que nos fue notificada con fecha 6 de Diciembre del año 2011 mediante oficio número 500-12-00-04-2011-5327, en su caso de no haber realizado dicho cumplimiento y de así proceder, efectuarse el pago de los créditos determinados y notificados en el resultado de la revisión, mismo que deberá hacérsenos llegar para que el mismo sea efectuado ante la autoridad competente, ese es un segundo supuesto que también requiero se tome en cuenta, y el tercer punto que requiero también se tenga en cuenta es en su caso el interponer el recurso o procedimiento que legalmente corresponda ante la instancia correspondiente o autoridad competente dentro de el termino de Ley y que combata de ser esto lo conducente el resultado de dicha revisión, ya que de no contemplarse ninguno de estos tres supuestos y desatenderse esta petición pues nos haremos acreedores a que nos ejecuten los créditos determinados, lo cual impondría una situación gravosa en las finanzas de este Ayuntamiento, ya que si bien el ejercicio revisado no compete a esta administración, pero la responsabilidad sí, entonces ya se han girado los oficios competentes, de hecho el término máximo para la interposición del recurso está por vencerse y pues no se ha hecho llegar ninguno de estos tres supuestos ya señalados y sí me parece de carácter urgente atenderlos, por lo tanto solicito se unifique el criterio de lo que se decida que compete realizarse para efectos de sustentarlo y presentarlo mediante un informe ante la autoridad competente. Es todo.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Muchas Gracias Licenciada María Elena, Señora Presidenta.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Una vez concluido el punto **CATORCE** del orden del día, se procede al desahogo del punto **QUINCE** del mismo.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

XV.- CLAUSURA

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice:

No habiendo más temas que discutir en la agenda de la Vigésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo de este H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, Estado de Campeche, convocada para el día de hoy, siendo las 23:50 horas, del día de hoy 30 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DOCE, en mi carácter de Presidente Municipal doy por CLAUSURADA esta sesión.

Para constancia de la misma se levanta la presente acta, que previa lectura, firman los que en ella intervinieron en unión del Secretario del H. Ayuntamiento quien certifica y da fe.

C. Aracely Escalante Jasso
Presidente del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen

Dr. Rubén Cicler García
Primer Regidor.

C. Martha Sagrario Martínez Miranda
Segunda Regidora.

C. Abraham Arjona Casanova
Tercer Regidor.

Lic. Virginia del Ángel Zepeda Soberanis
Cuarta Regidor.

C. Luís Ramón Peralta May
Quinto Regidor.

C. Natividad Ramos Ascencio
Sexta Regidor.

Br. Julián Javier Bolón Palma
Séptimo Regidor.

C. Leydi Fátima de Lourdes
Lugo Espadas
Octava Regidora.

C. Yolanda del Socorro González Barceló
Novena Regidora.

C. Jorge Alberto Ceballos Santos
Décimo Regidor.

C. Facundo Aguilar López
Décimo Primer Regidor.

Q.F.B. María de los Dolores
Oviedo Rodríguez
Síndico Administrativo

Lic. María Elena Francisca
González García
Síndico Jurídico

L.A.E. Alva del Carmen Millán Martínez
Síndico de Hacienda

Lic. José Enrique Zapata Acosta
Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen.